



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 238

DEFENSA

PRESIDENTE: DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 21 de mayo de 1997

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Rexach), para presentar la encuesta que el Departamento del que es titular ha encargado al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre profesionalización de las Fuerzas Armadas. A petición propia. (Número de expediente 214/000039)	6848
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la enajenación de la barriada de casas obreras Nuestra Señora de Loreto, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000229)	6858
— Sobre convalidación del servicio militar de las policías locales. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000449)	6862
— Sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000386)	6864

	Página
— Sobre creación de una organización permanente y profesionalizada en el seno de las Fuerzas Armadas, para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000397)	6868
— Sobre medidas para que el terreno del que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel, de Guipúzcoa, deje de utilizarse como campo de tiro, así como para que dicha zona revierta a la Administración competente dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000465)	6871
— Sobre medidas para que a la residencia denominada Carmen Polo de Franco, del Ejército, accedan tanto las viudas, huérfanos y madres viudas de generales, oficiales superiores y oficiales del Ejército como las de suboficiales y clase de tropa. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000499)	6873

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SERRA REXACH), PARA PRESENTAR LA ENCUESTA QUE EL DEPARTAMENTO DEL QUE ES TITULAR HA ENCARGADO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS) SOBRE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000039.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión que, como saben, tiene como primer punto del orden del día la comparecencia del Ministro de Defensa para presentar la encuesta que el departamento del que es titular ha encargado al Centro de Investigaciones Sociológicas sobre profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Yo quiero ante todo agradecer al señor Ministro su presencia aquí y su buena disposición para, cuanto antes, informar a la Comisión de esta encuesta que había suscitado un cierto interés y que, tan pronto como ha sido posible, quiere que conozca la Comisión. Lo podíamos haber hecho también ante la Comisión Mixta sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, pero precisamente para ganar tiempo y porque teníamos ya en marcha esta convocatoria de la Comisión de Defensa, hemos creído conveniente hacerlo hoy aquí.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, como ha dicho el Presidente, era propósito y voluntad del departamento comparecer ante SS. SS. para expresarles el propósito que animaba al Ministerio para llevar a cabo la encuesta que realizó el CIS en los meses de enero y febrero y trasladarles los resultados a

SS. SS., lo cual se ha hecho ya por el conducto reglamentario y espero que en breve tiempo tengan en su poder la citada encuesta. La comparecencia de hoy se refiere, por tanto, a explicar cuáles son las principales conclusiones que a juicio del departamento deben extraerse de la encuesta con vistas a la consecución de dos de las líneas de actuación fundamentales que inspiran la actuación del departamento. Una de ellas es la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Era de todo punto necesario conocer cuál es la opinión de la sociedad española en relación con este cambio radical, no sólo en cuanto a la organización de nuestros ejércitos, sino también en cuanto a la más principal prestación personal que la Constitución exige a los españoles, y, por otro lado, conocer el grado de involucración de la sociedad española en general en materias de defensa. Es una convicción que creo que compartirán SS. SS. que la defensa no puede hacerse a espaldas de los ciudadanos. Es evidente que toda defensa requiere el apoyo de la población civil, máxime en épocas como en la que nos ha tocado vivir, de profundos cambios y transformaciones sociales y muy especialmente, como les digo, con el paso del reclutamiento obligatorio a unas FAS integradas totalmente por profesionales. El deseo y la necesidad de que el Ministerio pulsase la percepción de los ciudadanos hicieron surgir la idea de realizar un encargo específico al Centro de Investigaciones Sociológicas para que diseñara y realizara una encuesta específica que sirviera de termómetro puntual. Esta encuesta debe entenderse como uno de los esfuerzos que el Ministerio y el Gobierno realizarán para conocer con exactitud tanto el grado de aceptación del proyecto de profesionalización como para afinarlo, llegado el caso.

Los datos técnicos de la encuesta les serán facilitados y, por tanto, no estimamos necesario detenernos en ellos, aunque haré alguna referencia puntual a los mismos. Únicamente debo advertir que de las 55 preguntas de las que consta la encuesta, la mayoría van dirigidas a la población en general, pero algunas van destinadas a colectivos específicos, como puede ser el de los jóvenes comprendidos

entre los 16 y 24 años, que son el sector objetivo de población más directamente involucrado en la participación directa en el ejército profesional. No les canso a SS. SS. con las explicaciones técnicas sobre lo que los sociólogos conocen como universo, tamaño de la muestra, ponderación, distribuciones, etcétera, datos que podrán comprobar cuando tengan en su poder la propia encuesta, pero sí, como les digo, deseo avanzarles que consta de 55 preguntas y que están hechas para explorar cuatro grandes temas. Los ciudadanos y la defensa nacional es el primero; la imagen de las Fuerzas Armadas en la sociedad española es el segundo; la profesionalización del ejército es el tercero y los jóvenes ante el nuevo ejército profesional es el último. Señorías, con esto el Ministerio quería tener el punto de partida para todo el proceso y tránsito hacia la total profesionalización de las Fuerzas Armadas. Para que este método de pulsar la opinión pública de la sociedad española sea totalmente eficaz estimamos necesario repetirlo con cierta periodicidad y así está diseñado, de manera que esto sería tan sólo el punto de partida antes de que por el nuevo Gobierno se comience ninguna acción eficaz concreta y de trascendencia práctica en relación con el proceso de profesionalización.

En primer lugar, les decía que está el tema de los ciudadanos y la defensa nacional. La dimensión más básica de la implicación de los ciudadanos en los temas de la defensa es el interés con el que siguen estas cuestiones. Según los resultados del estudio, un tercio de los españoles reconoce estar de alguna manera implicado en este tipo de asuntos, bien por el interés con el que siguen las informaciones que aparecen en los medios de comunicación social o por la frecuencia con que hablan de los mismos dentro de los círculos de relación más cercanos. No obstante, para interpretar en su justa medida estos resultados, hay que tener en cuenta que son similares a los que se obtienen cuando se pregunta por otros temas de la esfera pública e incluso son algo más elevados que los referidos al interés por la política en su conjunto.

Desde el punto de vista de los valores, variable intangible pero importantísima puesto que es en el terreno axiológico donde los ciudadanos deciden asumir o no comportamientos con costes personales en beneficio de logros o de intereses colectivos, puede decirse que algo más de la mitad de la población asume esta moral del altruismo cuando considera que, aparte de la familia, hay algo por lo que merece sacrificarse arriesgando incluso la propia vida, para lo cual responde afirmativamente el 55 por ciento de los encuestados. En el caso concreto de los sacrificios por la patria, su nación o su país, la mayoría, un 51 por ciento, también se manifiesta dispuesto a asumirlo.

Si me permite el señor Presidente, haría una pequeña reflexión sobre lo que esto significa. Además de lo que deduce explícitamente de la contestación de que más de la mitad están dispuestos a arriesgar incluso su vida por alguna finalidad de interés general, a mi juicio, es importante ver por qué otros valores estarían dispuestos, como digo, a arriesgar su propia vida. Resulta gratificante saber que por salvar la vida de otra persona está dispuesto el 90 por ciento, por la libertad, el 80,5 por ciento y por la paz,

el 85,6 por ciento, de manera que el grado de solidaridad o el grado de implicación axiológica de la existencia de valores sigue muy viva en la sociedad española, digo, frente a algunas voces que se alzan en el sentido de que se están extinguiendo los valores.

Los procesos de identificación afectiva también son importantes para medir el grado de conciencia nacional y de identidad con las Fuerzas Armadas a través de sus símbolos. Y aquí hay una pregunta en la encuesta a la que el Ministro que les habla le da la máxima importancia. En un período histórico en el que se han producido dos novedades trascendentales en la vida colectiva de España, como son la aparición y la consolidación de las comunidades autónomas como partes integrantes de la Administración y de la realidad nacional, y en la época también en que se produce la esperanza, primero, y la realidad, después, de la entrada de España en las instituciones europeas y se comparte la esperanza conjunta de llegar a más altos grados de cohesión multinacional, se pregunta a la opinión pública respecto al sentimiento de pertenencia nacional. Se le hace la pregunta de si de ser españoles se sienten muy orgullosos, bastante orgullosos poco orgullosos o nada orgullosos. La suma de los que se sienten muy orgullosos o bastante orgullosos de ser españoles, señorías, es el 85 por ciento, siendo una minoría naturalmente muy pequeña los que dicen estar poco o nada orgullosos de esta circunstancia, de manera que tenemos que, coexistiendo con esas dos identificaciones, una intra y otra supra, la autonómica y la europea, permanece la realidad nacional con una mayoría aplastante de los ciudadanos.

En cuanto a los símbolos de identidad, como la bandera y el himno, alrededor del 30 por ciento reconoce una vinculación afectiva muy fuerte, y en conjunto dos de cada entrevistado afirman sentir una emoción muy fuerte o algo de emoción cuando ve la bandera o escucha el himno en un acto o ceremonia.

La siguiente cuestión es si entienden que la defensa afecta a todos los ciudadanos y todos debemos prepararnos para realizarla. Un 62 por ciento dice estar de acuerdo con que la defensa del país es cosa de todos, mientras que sólo un 52 por ciento estaría dispuesto a participar voluntariamente en la misma. Por contra, un 30 por ciento pone de manifiesto su desacuerdo con el principio de que la defensa es cosa de todos y un 40 por ciento cree que no participaría voluntariamente. En este terreno la encuesta parece apuntar a un desfase, a un *gap* a una ruptura generacional entre los valores y actitudes predominantes en los ciudadanos menores de 34 y los mayores de 45 años. Mientras estos últimos manifiestan un algo grado de conciencia sobre la importancia de la defensa, entre las generaciones más jóvenes se observa una menor receptividad hacia estas cuestiones, aunque sin llegar a conformar posiciones abiertamente antimilitaristas. La razón quizás esté en la dispar experiencia formativa de unos y otros.

Otra cuestión importante, señorías, es que una concepción mayoritaria de la opinión pública entiende la defensa en términos nacionales; es decir, la razón para participar en esa defensa sería un ataque o una amenaza al territorio nacional, aunque la ayuda humanitaria está adquiriendo una

importancia progresivamente mayor. El 70,8 por ciento justificaría la acción militar en el caso de invasión del territorio nacional y el 56,5 por ciento para hacer llegar ayuda humanitaria a zonas en conflicto.

Los valores y actitudes sobre la defensa siguen manteniendo un elevado componente ideológico, no sólo en relación con la edad, sino también con la ideología.

Por otro lado, el tema de la pertenencia de España a la Alianza Atlántica se ha desactivado socialmente. Conocen sobradamente SS. SS. las posturas que hubo hace diez años, cuando el referéndum; el 40 por ciento de los encuestados hoy considera positiva la relación de nuestro país con la Alianza, frente a un 20 por ciento que la evalúa negativamente. Quizá como dato curioso cabría subrayar que las generaciones más jóvenes no se muestran contrarias a la Organización: un 40 por ciento de los menores de 34 años cree que el ingreso fue bastante o muy positivo, e igual proporción está de acuerdo con la plena participación. Incluso entre los votantes de Izquierda Unida, según la encuesta, un 24 por ciento cree que el ingreso ha sido positivo y un 21 por ciento está de acuerdo con la plena participación.

La imagen de las Fuerzas Armadas en la sociedad española es el segundo gran tema. En tanto que institución, el ejército se sitúa, señorías, en una posición intermedia entre las simpatías de los ciudadanos: 5,49 en una escala de 0 a 10, claramente por encima de otras instituciones fundamentales en un sistema democrático, como los partidos políticos o los sindicatos (3,29 y 4,46 respectivamente), y a poca distancia de las mejor valoradas, como son la prensa (5,67) y la Iglesia (5,57). Esta simpatía relativa que despierta entre la población la institución castrense concuerda con la opinión también moderadamente positiva que los españoles tienen de las Fuerzas Armadas consideradas en su conjunto. Un 45 por ciento manifiesta una opinión buena o muy buena, un 37 por ciento la califica de regular y sólo un 12 por ciento reconoce tener una opinión mala o muy mala. Paradójicamente, el prestigio que para la sociedad tiene la profesión militar sólo alcanza un nivel medio bajo, es decir, tiene mucha mejor conceptualización el ejército o las Fuerzas Armadas en cuanto a institución que lo militar en cuanto profesión: alcanza un 5,3 en la escala de 0 a 10; en comparación con otras profesiones, la mejor valorada es la de médico, que alcanza un ocho y pico. Y en relación con estas profesiones, digo, la militar es la peor valorada.

En el terreno de las valoraciones de las características concretas de las Fuerzas Armadas, las opiniones muestran una cierta confusión y perplejidad, aumentando las opiniones críticas y en contradicción con las genéricas. Los ciudadanos tienen una opinión más bien favorable de la capacitación profesional de los militares españoles. Un 44 por ciento cree que están muy o bastante capacitados, aunque un 37 por ciento piensa que están poco o nada capacitados para cumplir su labor.

Por lo que respecta a los medios técnicos y materiales y los medios humanos —volumen de efectivos con que cuentan las Fuerzas Armadas—, nuevamente predomina la disparidad de opiniones junto a un nivel de desconoci-

miento que se reconoce bastante elevado. El 30 por ciento considera que los medios técnicos y materiales son suficientes para llevar a cabo las misiones que tienen encomendadas; un 36 por ciento los considera insuficientes; un 31 por ciento califica de adecuado el volumen actual de tropas; el 24 por ciento lo considera excesivo y el 16 por ciento, insuficiente. Sobre los recursos económicos, el 26 por ciento los considera adecuados, el 24 por ciento, excesivos y un 14 por ciento, insuficientes.

En conclusión puede decirse que en estos momentos la imagen de las Fuerzas Armadas en la sociedad española se mueve en un terreno bastante indefinido, en el que las opiniones genéricas más bien favorables alternan con las posiciones críticas cuando se abordan aspectos más concretos relacionados con su capacidad para cumplir misiones. También hay que recordar el valor innegable de la participación en misiones de paz para la imagen social de las Fuerzas Armadas. Señorías, no sólo un 86 por ciento de los entrevistados se muestra de acuerdo con la participación española en estas misiones, sino que más de la mitad reconoce que su opinión sobre las FAS ha mejorado tras las mismas.

El tercer y penúltimo tema es la profesionalización de los ejércitos y aquí, señorías, no hay, según la encuesta, la más mínima duda sobre el respaldo social mayoritario que concita el modelo de ejército profesional y, por consiguiente, el proyecto anunciado por el Gobierno de suprimir el servicio militar obligatorio. Además, este proyecto es conocido por una proporción extraordinariamente alta, que es el 86 por ciento de los entrevistados. Tres de cada cuatro españoles consideran que un ejército totalmente profesional, tanto en el personal de mando como en el de tropa, es la mejor forma de organización posible pensando en las necesidades de nuestro país, frente a sólo un 18 por ciento que se decanta por el sistema mixto actual.

Quizás el mejor indicador del amplio consenso que la profesionalización del ejército suscita en la sociedad española es el hecho de que más de un 60 por ciento de los entrevistados se muestra de acuerdo con el establecimiento de un ejército profesional, incluso si ello implicara dedicar una mayor cantidad de dinero de los presupuestos a la defensa. En un país como el nuestro, en el que el capítulo de defensa se sitúa en el último lugar dentro de las prioridades ciudadanas de reparto del gasto público, admitiéndose incluso la posibilidad de que disminuya la partida destinada a tal efecto, resulta altamente significativo que un porcentaje tan amplio de ciudadanos (el 60 por ciento) se muestre dispuesto a aceptar incrementos del presupuesto en Defensa, con el fin de poder sufragar los eventuales mayores costes que se derivarán de la implantación de un ejército profesional. Como era de esperar, las generaciones más jóvenes son las que en mayor medida apuestan por la profesionalización: el 83 por ciento en los estudiantes, el 82 por ciento en los menores de 25 años y el 84 por ciento de los pertenecientes al grupo entre 25 y 34 años optan por este modelo frente al sistema mixto. En conclusión, por las cifras que he expuesto, señorías, se deduce un apoyo a un respaldo social pleno a la plena profesionalización de la

tropa y marinería, así como la aceptación del modelo aun cuando resultase más caro.

Y por último queda el tema de los jóvenes ante el nuevo ejército profesional. Tratándose, como les decía al comienzo, de jóvenes entre 16 y 24 años, lo que se podría llamar el público objetivo de la profesionalización de los ejércitos, podría afirmarse que la juventud española no da muestras de poseer bases sólidas de implicación subjetiva en el ámbito de la defensa nacional, lo que se traduce en un cierto alejamiento respecto a estas cuestiones. No obstante, este alejamiento no implica ni rechazo ni oposición frontal a los temas militares; incluso resulta significativo que en bastantes ocasiones los entrevistados de este grupo de edad se manifiestan en tonos más moderados de lo que suelen hacer los pertenecientes al grupo entre 25 y 34 años. Así pues, y al igual que en sus mayores, la imagen de las Fuerzas Armadas entre los más jóvenes oscila entre la aceptación genérica de la institución y las opiniones críticas sobre su estado actual como consecuencia de las carencias que se detectan en su actuación. Ahora bien, la profesionalización es aceptada y apoyada por la inmensa mayoría de los jóvenes españoles, como les acabo de exponer, y en su disposición personal —y esto también creo que es de bastante trascendencia— uno de cada cinco jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 24 años considera muy o bastante probable que en algún momento se plantee la posibilidad de hacerse soldado profesional. En el extremo opuesto se sitúa la mitad de los jóvenes, que rechaza casi por completo su posible incorporación al nuevo ejército —53 por ciento lo considera nada probable y alrededor de una cuarta parte lo considera poco probable.

La encuesta no permite de una manera fiable dibujar el perfil del joven español interesado en servir durante un cierto tiempo como soldado profesional. Dada la actual fase de estudio y definición del nuevo modelo, todavía es prematuro para hacerlo. Sin embargo, sí se puede trazar un perfil de las características de los jóvenes que muestran mayor disposición a ser soldados profesionales. Este perfil, señorías, podría ser el de varones entre 16 y 18 años, con estudios primarios, residentes en municipios entre 2.000 y 10.000 habitantes y obreros no cualificados.

Por lo que respecta a los incentivos que podrían tener los jóvenes para incorporarse a las Fuerzas Armadas, un análisis factorial de las puntuaciones realizadas por los entrevistados a cada uno de los 21 incentivos que se han propuesto demuestra que éstos pueden agruparse en cinco dimensiones independientes, de acuerdo con la motivación principal a que cada uno de ellos se refiere. Según la importancia concedida, las motivaciones son las siguientes. Primero, utilitaristas: posibilidad de obtener un sueldo, de acceder a la Administración, de encontrar un trabajo en la vida civil, de cobrar el paro, etcétera. Profesionales, segundo grupo: posibilidad de acceso a las academias militares, preparación para los cuerpos de Seguridad del Estado, permanencia en el ejército, etcétera. Tercero, idealistas: posibilidad de tener un trabajo interesante, formarse profesionalmente, la camaradería, etcétera. Cuarto, los estímulos proyectivos: afición a la aventura, independencia familiar, prestigio social. Y por último, patrióticas: patriotismo,

participar en la defensa de España, etcétera. Las motivaciones de carácter utilitarista y en menor medida las de carácter profesional son las que parecen tener un mayor poder incentivador entre los jóvenes. La posibilidad de tener un sueldo digno y seguro desde el principio es la característica que más aprecian los jóvenes de todas las edades y condición socioeconómica. Entre aquellos que consideran muy o bastante probable llegar a ser soldado profesional, se mantiene la misma pauta que en el resto, si bien se detecta una mayor importancia hacia los incentivos de carácter profesional. Este resultado de la encuesta parece que avala la tesis del Gobierno, sometida a la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, de que el incentivo con el que más se puede jugar para lograr la incorporación voluntaria de jóvenes a las Fuerzas Armadas es o bien el ofrecimiento de un puesto de trabajo seguro o bien facilitar la obtención ulterior de ese puesto de trabajo. Como digo, estos objetivos, estímulos o incentivos utilitaristas o profesionales son los que especialmente se consideran más importantes para los que muestran predisposición a formar parte del ejército profesional.

En conclusión, como pueden comprobar, señorías, la encuesta no desvela ningún secreto. Sin embargo, creo que demuestra que el mantenimiento del sistema actual de reclutamiento era una quimera, se estaba agotando socialmente de manera progresiva. Es más, creo que la encuesta pone de relieve de manera muy positiva el extraordinario apoyo al cambio de modelo y a la plena profesionalización de la tropa y marinería y de los ejércitos en general. Ya les he comentado antes, señorías, que no puede ser la única referencia. Debemos volver a pulsar periódicamente a nuestra juventud y, en general, a la sociedad toda, de forma que nos ayudemos en el conocimiento mutuo de lo que los jóvenes esperan de sus ejércitos y lo que los ejércitos pueden ofrecerles.

Como dije al principio, y con esto termino, Presidente, la defensa no puede constituirse sin el apoyo de los ciudadanos, ni mucho menos de espaldas a los mismos, y creo firmemente que este tipo de encuestas sirve para conocer mejor cuál es la opinión que respecto al tema de defensa y al tema de los ejércitos muestra la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque resulta difícil abrir debate sobre una encuesta de estas características sin haberla podido estudiar, imagino que los grupos quieren intervenir.

¿Grupos que desean participar en el debate?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Es evidente que no teniendo delante los datos y preguntas sobre las especificaciones técnicas de la encuesta resulta complicado hacer cualquier comentario, especificación o cualquier matización. En cualquier caso, nosotros vamos a estudiar de manera detallada la encuesta. Aunque no sea una cuestión sobre la que quiera preguntar ahora porque me imagino que es bastante más compleja, sí nos sería de uti-

lidad —pienso que como es una encuesta estará también detallada la distribución de opinión según las distintas comunidades autónomas— estudiar en primer lugar con detenimiento la utilización de los términos a la hora de realizar las preguntas, por ejemplo, los términos de nación o patria. Estudiaremos bien cómo se han utilizado, porque en función de cómo se haya hecho a la hora de formular las preguntas, probablemente en determinados lugares o en determinados territorios pueda producirse una cierta confusión.

Otra segunda cuestión que estudiaremos también y sobre la que por eso no voy ahora a realizar ningún comentario, pero que nos parece de especial interés y que aquí no se ha suscitado por parte del Ministro, es la distribución territorial en comunidades autónomas que se hace de las distintas cuestiones, en concreto de los cuatro puntos claves e importantes a los cuales estaba destinada la encuesta, y en concreto también, haciendo hincapié en la importancia que le ha dado el Ministro, analizaremos la pregunta clave de en qué grado se sienten orgullosos los españoles de serlo, según distribución territorial por comunidades autónomas. Creo que a lo largo de la exposición del Ministro esta cuestión sobre variaciones o posibles variaciones en la distinta distribución territorial de los encuestados no ha sido señalada, y nos parece muy importante por lo que, en su caso, una vez tengamos la encuesta, la estudiaremos y estaremos en disposición de realizar comentarios con mayor profundidad y con mayor conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Como usted bien ha dicho, aquí no cabe debate, porque no puedo debatir basándome en la improvisación, habida cuenta de que no conozco la encuesta, y, de lo que ha dicho el señor Ministro, de la mitad no me he enterado.

Yo haría una reflexión, señor Presidente y es si no hubiera sido más positivo para esta Comisión haber dispuesto previamente de la encuesta, que parece ser que no tiene ninguna característica de ser un documento secreto, para que, habiendo venido con un estudio suficiente de la misma, pudiéramos haber hecho aquí las aportaciones que creo que le hubieran interesado al propio señor Ministro. Como no ha sido así, mi postura va a ser la que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, la señora Lasagabaster. Cuando recibamos la encuesta la analizaremos, no solamente en cuanto a sus resultados sino en cuanto al propio análisis de fiabilidad de la encuesta, porque sabe el señor Ministro que una encuesta dice lo que quiere que se diga, si se sesga el diseño de la misma desde el propio formulario en que se hace, cuál es el universo de esa encuesta y en qué sitio se hace. El tema específico materia de la encuesta por supuesto que es interesante y creo que será un documento de trabajo más, con el valor que pueda tener, después de un análisis de fiabilidad, en la subcomisión que estudia la profesionalización de las Fuerzas Armadas, dado que le he escuchado al señor Ministro que el tercer punto o epígrafe importante de la encuesta encargada al Centro de Investi-

gaciones Sociológicas se refiere a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, y esto es de interés para nuestra subcomisión. Nos ha dado cifras sobre el grado de emotividad que le produce a un señor o a una señora —no sé cuál es universo de la muestra— escuchar el himno nacional. No sé si sabrán la letra o no, porque como todavía nadie se ha definido sobre cuál es la letra del himno nacional, no estamos en los mismos parámetros de medida que puede tener un país cuyo himno nacional tiene música y letra y que, como en los Estados Unidos, lo cantan en las escuelas.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente, para no seguir perdiendo tiempo aquí. Debemos disponer del documento, porque requiere análisis, estudios y reflexión para no hablar aquí gratuitamente y bajo la improvisación, porque no me parece serio, por lo menos como respuesta a una encuesta que, en principio, quiero creer que está hecha con una metodología de fiabilidad y que es un documento serio, en cualquier caso, un documento importante para ser analizado en nuestra subcomisión.

Le agradezco al señor Ministro el esfuerzo que haya podido hacer hoy aquí, aunque no hemos dispuesto ni siquiera de una pantalla de proyección para ver las hojas de las encuestas, ni yo he podido siquiera retener muchas de las cifras indicativas que el señor Ministro ha dado, ya que, por problemas acústicos, no he podido ni siquiera percibir. Que quede esto, señor Presidente, como constancia, porque lo pido únicamente en pro de la rentabilidad de nuestro trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: He pedido la palabra por cortesía parlamentaria. Coincidiendo con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, me parece que el debate y el estudio de esta encuesta sería oportuno hacerlo una vez que el Ministerio nos hiciera llegar la misma y tuviéramos los elementos suficientes de reflexión para poder entrar en su contenido. Hacer cualquier tipo de valoración ahora me parecería imprudente y frívolo y, por tanto, preferimos pronunciarnos cuando tengamos esta información con mucho más detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Yo creo que éste es un método equivocado y, por lo tanto, hago una crítica al respecto. Hay que tener en cuenta que en su anterior comparecencia, señor Ministro, usted ya hizo referencia a esta encuesta. Yo mismo como portavoz, a través de una iniciativa parlamentaria, solicité que se nos proporcionara la encuesta. Lo lógico y lo serio hubiera sido facilitar primero la encuesta al conjunto de los grupos y después organizar una comparecencia. Sabemos leer, esto es lo primero que hay que decir, no es necesario que se nos explique la lectura de un papel; afortunadamente aquí no hay ningún invidente. A partir del estudio de la encuesta, com-

parándola con otras que se nos han facilitado, sí se pueden sacar conclusiones. Yo creo que eso es lo serio, porque esto no es un colegio, ni somos escolares. Por lo tanto, que se tenga en cuenta para el futuro que cuando se haga una encuesta por parte de la Administración se facilite de inmediato en cuanto esté hecha y a partir de ahí, si se quiere, que se hagan las comparencias y que estemos todos al mismo nivel.

Sobre lo que usted nos ha leído me da la impresión que la orientación de esta encuesta lo que perseguía es, en primer lugar, ver el grado de patriotismo de la sociedad española, un concepto que desde la transición para acá hemos abandonado, es decir, el concepto genérico del patriotismo, el himno, la bandera, en fin, el grado de la sensibilidad de la sociedad sobre este tipo de conceptos muy genéricos. Yo creo que hubiese sido más correcto emplear términos más constitucionales en el sentido de, desde la realidad multinacional y multirregional española, hablar de los valores constitucionales, hablar del Estado, hablar de las nacionalidades, de las regiones; yo creo que son conceptos, digamos, más acordes con los valores después de la transición.

La encuesta, desde conceptos muy genéricos, a la hora de aterrizar, arroja resultados sorprendentes en relación con otras encuestas que se nos han facilitado. Por ejemplo, en cuanto a que el 60 por ciento de la sociedad española estaría dispuesta a incrementar los gastos militares, no se corresponde con la misma encuesta que nos dio la directora del CIS en la Comisión Mixta para la profesionalización de las Fuerzas Armadas en julio de 1996. En esa encuesta se nos daba como resultado, en julio de 1996, que el 41 por ciento de la sociedad española decía que se gastaba demasiado en defensa; el 28 por ciento decía que se gastaba lo justo y sólo el 9 por ciento que demasiado poco. Sinceramente, a mí se me hace muy difícil pensar que en menos de un año la sociedad española haya llegado a conclusiones diametralmente opuestas. Yo no sé si esta encuesta está bien hecha si estaba bien hecha la anterior, porque, de verdad, no me creo esa evolución, sinceramente. Por lo tanto, a la espera de un estudio más pormenorizado de la misma, yo creo que habrá que recoger la sugerencia que nos hizo la directora del CIS de que desde la Comisión Mixta Congreso-Senado para la profesionalización de las Fuerzas Armadas pudiéramos trasladarle preguntas que pudieran ser incorporadas a las encuestas que haga el centro. Desde luego, mi grupo, Izquierda Unida, va a hacer toda una batería de preguntas para poder incorporar los barómetros de medida de la opinión pública en el sentido de lo que yo creo que conviene saber: primero, si esa sociedad española se siente segura o no; si la sociedad española, a partir de ese grado de seguridad o no, entiende que el actual gasto de defensa es el correcto o no, y, a partir de esos valores, siempre es interesante conocer todos los demás, los más genéricos —hasta qué punto está dispuesto a perder la vida por un país o por sus valores constitucionales.

Termino por donde empecé diciendo como crítica que, en el futuro, cuando la Administración tenga una encuesta de este tipo, primero se nos facilite el resultado de la misma y después, si se quiere hacer una comparencia,

que se haga, lógicamente, para poder debatir ya de igual a igual los resultados de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: También a mi grupo le hubiera gustado que esta comparencia se hubiese producido con la encuesta previamente conocida por parte de todos los Diputados, entre otras cosas porque hubiese dado lugar a un debate mucho más fructífero. Lógicamente, que la recepción de los datos se dé en este mismo acto imposibilita en la práctica hacer ningún tipo de juicio mínimamente científico o por lo menos ponderado sobre los resultados de la encuesta. En cualquier caso, yo le agradezco que nos haya dado estos datos esta mañana. Espero que la encuesta la tengamos ya con la máxima rapidez y podamos estudiarla con más tranquilidad. A nuestro juicio el método hubiese sido más correcto —en ese sentido comparto algunas afirmaciones de otros portavoces— y desde el punto de vista parlamentario mucho más aprovechable haber tenido la encuesta con anterioridad.

No puedo entrar, por tanto, a hacer una valoración, si se quiere, muy comprometida sobre los datos que nos ha ofrecido, porque buena parte de la misma siempre está en función de muchos matices, de la letra pequeña, del sentido en que se hace la pregunta y de lo que dice exactamente, y yo en este momento no dispongo de estos datos. Es verdad que aparece un bloque de preguntas y de respuestas en torno a valores que usted ha generalizado: de solidaridad, de cohesión nacional y de lo que supone implicarse en tareas que puedan comportar riesgo y que tengan un sentido de cohesión nacional. Efectivamente, si en torno a esos valores se producen unos porcentajes altos, como usted afirma que se refleja en la encuesta, mi grupo no tiene ningún empacho en considerarlos como saludables, es decir, nos parece positivo que si la sociedad española, de una manera mayoritaria e importante, refleja una predisposición y una axiología en su manera de concebir sus comportamientos en los que ese sentido de cohesión nacional, incluso llevado hasta un cierto riesgo, tiene una traducción positiva desde el punto de vista de los colectivos sociales, a nosotros nos parece positivo y nos parece saludable. No tengo en ese sentido ningún reproche, todo lo contrario.

Lo mismo le digo en cuanto se refiere al sentimiento de pertenencia nacional. Comprendo que ahí es necesario conocer un poco la distribución territorial de la encuesta y cómo se ha realizado, pero lo único que me parece indudablemente positivo es que llevamos reclamando desde hace mucho tiempo que necesitamos conciencia de defensa nacional, que necesitamos conciencia de cohesión nacional, que necesitamos sentirnos implicados como nación en las tareas de la defensa y, lógicamente, si los datos de la encuesta reflejan que esos valores o esos sentimientos de pertenencia nacional y de cohesión nacional tienen un reflejo importante en la sociedad española, mi grupo se alegra, evidentemente que se alegra. Llevamos mucho tiempo, desde hace ya muchos años, diciendo que teníamos un déficit en este sentido, y si los datos revelan que ese déficit va

disminuyendo y que, al contrario, incluso son datos que por la cuantía de las cifras parecen que están bastante avallados mayoritariamente, indudablemente que nosotros nos felicitamos de que vaya en esa dirección. Nos gustaría que ese sentimiento de pertenencia nacional que suscita este elevado grado de adhesión, unido al sentimiento también elevado en cuanto a que tiene una traducción positiva por el número de personas que dicen que están de acuerdo en que la defensa es algo que afecta a todos, tuviera luego reflejo en un ejército profesional, donde sea también expresión de ese sentimiento y de esas ideas, es decir, que también ese ejército profesional refleje en su estructura, en su organización y en su composición esa idea de pertenencia nacional de cohesión nacional y de que afecta a todos. Por tanto, si hay un sesgo claro sobre un ejército de carácter nacional sentido de una manera mayoritaria, ojalá esto tenga también su traducción en el ejército profesional y sea también ese ejército profesional una expresión territorial de estos sentimientos de pertenencia nacional. Digo ojalá, simplemente con interrogante.

Hay otros elementos que indudablemente también en principio pueden aportar un cierto rasgo de mayor madurez. Nosotros siempre hemos venido diciendo que existía una contradicción en la sociedad en cuanto a que se pronunciaba a favor de fórmulas de profesionalización, pero no a favor del mayor gasto en defensa que podría implicar ese proceso de profesionalización. Según los resultados que usted nos da, parece que de alguna forma se quiebra esa antigua contradicción. Yo no lo tengo tan claro, aunque no tengo los datos de la encuesta, y no conozco exactamente el sentido de la pregunta. Da la impresión, por lo que usted ha dicho, que la pregunta es: ¿Estaría usted a favor de un ejército profesional, incluso si implicara un mayor gasto en defensa? Yo creo que la implicación del mayor gasto en defensa está colocada dentro de la misma pregunta de ¿estaría usted a favor del ejército profesional? Eso induce a que el sentimiento y el deseo de un ejército profesional conlleve decir que sí de alguna manera, porque lo de un mayor gasto en defensa en cierto modo aparece —no tengo la encuesta, simplemente hago una reflexión y ahora le diré por qué se la hago— como una coletilla subsidiaria de la pregunta, que no parece lo más importante. Al menos me ha parecido entender eso. No sé si una pregunta más directa y más descarnada sobre el tema del gasto en defensa arrojaría los mismos índices. Preguntar si esto implica un mayor gasto en defensa quizá no sea lo mismo que preguntar si le va a costar más o si va a tener que pagar más impuestos para esto; a lo mejor no es lo mismo y probablemente el resultado de la encuesta sea diferente.

De una manera, si se quiere, acientífica pero simplemente a título de ejemplo casero, he tenido ocasión de comprobar en muchos auditorios, en charlas y demás, que hay una diferencia sensible cuando a muchos jóvenes se les ha dicho que requeriría probablemente un mayor gasto en defensa y han contestado que no importaba; pero cuando en los mismos auditorios se desciende ya a más detalles en el sentido de decir que eso puede implicar una subida de impuestos —o no— o del presupuesto indudablemente, que le puede afectar o que puede afectar a determi-

nada parcela, entonces la duda es mayor. Quiero decir, por tanto, que la pregunta no es unívoca, tiene muchos matices y no es lo mismo hacerla de una manera que de otra, y probablemente los grados de adhesión a la respuesta varíen en función del grado de compromiso que en el terreno del gasto cada ciudadano perciba. Un ciudadano puede percibir que el tema de un mayor gasto en defensa es algo que el Estado tiene que averiguar, pero si la pregunta va directamente hacia él y hacia lo que puede implicar para su bolsillo, pongamos por caso, a lo mejor el tipo de respuesta es diferente. Lo digo simplemente a título de ejemplo en cuanto a un elemento que puede ser importante, y probablemente la encuesta nos dará un reflejo más exacto de en qué medida estos datos que se han ofrecido con respecto al tema del gasto son fidedignos en cuanto a que reflejan de verdad una disposición radical y absoluta por parte de la sociedad a hacer un sacrificio de sus propios bolsillos, que en definitiva son de los que se nutre el presupuesto para gastos de esta naturaleza.

Le vuelvo a decir que son simplemente interrogantes puestos sobre la mesa derivados del desconocimiento de la encuesta y, por tanto, lógicamente susceptibles de modificación, incluso por mí mismo. Si la encuesta me demuestra que lo que yo estoy diciendo está absolutamente despedido porque hay una claridad rotunda, perfecto, no tengo ningún problema en modificar mi propio planteamiento. No estoy haciendo, ya digo, juicios; estoy planteando algunos interrogantes y a la espera de la recepción de la encuesta, ya tendremos la posibilidad de hacer más juicios de valor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor Ministro, por la explicación y la aportación de estos datos objetivos que en relación con la encuesta que ha encargado nos ha ofrecido aquí esta mañana.

Hasta que el Grupo Parlamentario Popular conozca en profundidad también esta encuesta no podemos entrar en el análisis completo y en su conjunto de los datos que aquí esta mañana ha expresado el Ministro de Defensa. Sí quiero mencionar tres aspectos que me han parecido los más relevantes. Primero es esa sensación de que se incrementa la percepción de que la defensa es algo que compete y afecta a todos los españoles; en segundo lugar, algo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo y que corrobora nuestro parecer de que la imagen del concepto de la defensa y de las Fuerzas Armadas en su globalidad parece ser que se mueve en el terreno de la indefinición. Nosotros volvemos a hacer hincapié en que probablemente ello viene motivado por el desconocimiento en profundidad de lo que hacen, de cómo lo hacen y para qué sirven sus presupuestos y sus actuaciones. Según los datos que ha dado el señor Ministro, es muy curioso que el 86 por ciento de la población española esté de acuerdo en la participación en misiones internacionales (en Bosnia-Herzegovina, en el Golfo Pérsico o en Albania en estos momentos) y es muy curioso que un 51 por ciento de la po-

blación mejore su opinión sobre las Fuerzas Armadas después de estas misiones internacionales. Por lo tanto, en el grado de conocimiento que la sociedad española tiene de lo que hacen nuestras Fuerzas Armadas y de para qué sirven los presupuestos que el Estado destina a nuestras Fuerzas Armadas se incrementa el nivel de valoración positivo hacia las mismas. Por eso, en alguna Comisión de Defensa, nosotros incidíamos en la necesidad de que la sociedad española no sólo supiera que se destinaba un tanto por ciento del producto interior bruto para los presupuestos de la defensa, sino que también habría que hacer hincapié e incidir en que ese presupuesto contribuía al mantenimiento de miles y miles de puestos de trabajo en la industria civil, por ejemplo, que repercute también en los puestos indirectos de trabajo de esa industria de la defensa necesaria de España, porque lo será en el futuro en el contexto europeo o en el contexto internacional para no quedarnos fuera de juego con el resto de las industrias internacionales con las que tendremos que competir sin ninguna duda.

De toda la intervención que el señor Ministro ha tenido aquí esta mañana y sin entrar en más profundidad, nosotros no encontramos que exista una quiebra generacional entre los valores y la actitud de los más jóvenes y de los mayores en estos momentos; parece incluso lógico, tal y como está planteado en estos momentos el modelo del servicio militar y hacia qué modelo es al que nos encaminamos. Por lo tanto, tampoco es que deba existir, a mi juicio, una preocupación excesiva, porque, respecto a lo que dice ese sector de población mayor de 45 años y que ahora no se corresponde con lo que dicen los más jóvenes, es decir, los que están en edad de cumplir el servicio militar, probablemente hace unos años ellos tendrían el mismo concepto del modelo del servicio militar obligatorio que tienen ahora los jóvenes que se ven ante la posibilidad de su llegada a filas.

Por lo tanto, si hay algo que resaltar de lo que ha dicho aquí el Ministro de Defensa esta mañana, desde nuestro punto de vista, es que existe un respaldo mayoritario de la sociedad española —un 86 por ciento conoce el proyecto de profesionalización—, lo cual indica que este Parlamento, que el Congreso de los Diputados ha dado respuesta ágil e inmediata a lo que la sociedad española estaba demandando que era la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, que es algo en lo que yo creo que hay unanimidad en todos los grupos del Parlamento y de las Cortes en general, que hay que llegar a ese modelo profesional.

Decía algún portavoz que si esta pregunta se realizara diciendo si eso iba a ir acompañado de un incremento de los impuestos para la profesionalización, probablemente la respuesta fuera distinta, pero también hay que recordar que con el modelo de Fuerzas Armadas del año 1991 nos situábamos a fin de siglo, con un proyecto de Fuerzas Armadas mixto y dual, es decir, no totalmente profesionalizado, en un 2 por ciento del producto interior bruto, y en este modelo que el Gobierno en este momento ha presentado a la sociedad española, estamos hablando de un modelo profesionalizado dentro de 6 años y en el que el tanto por ciento del PIB para poder conseguir una total profesionalización

de nuestras Fuerzas Armadas es aproximadamente del 1,5 por ciento. Por lo tanto, en cuanto a esa percepción, a lo mejor lo que hay que explicarles a los españoles es que, probablemente, con una mejor gestión de los presupuestos, no sólo de Defensa sino de los Presupuestos Generales del Estado, con una ley de disciplina presupuestaria, no existiendo minoraciones en ninguno de los capítulos presupuestarios en ninguno de los ministerios mediado el ejercicio, con una menor carga sobre el PIB de lo que van a suponer los presupuestos de la defensa, se pueden alcanzar objetivos en los que todos estamos de acuerdo. Voy a referirme a dos últimos datos, señor Ministro, a la espera de conocer en profundidad el texto que aquí usted ha comentado esta mañana. Hay unos datos para nosotros muy relevantes. En primer lugar, el que haya una importante cantidad de jóvenes españoles en edad de cumplir el servicio militar, entre 16 y 24 años, que se plantean ser hoy por hoy soldados o marineros. Y en segundo lugar, quiero aclarar —porque creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha entendido lo mismo que yo, a diferencia de lo que ha entendido el portavoz de Izquierda Unida— que hay un 60 por ciento de la población española que está dispuesta a incrementar el presupuesto de Defensa, no desligado de cualquier otra cosa sino aun siendo más caro el ejército profesional. Es decir, hay un 60 por ciento de la sociedad española que entiende que merece la pena incrementar los presupuestos de la defensa cuando el objetivo sea el de la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo creo, señor Ministro, agradeciendo su intervención de hoy, que esta encuesta, que no dudo que ha sido objetiva, que no dudo que ha sido la mejor que ha podido hacer el Ministerio de Defensa para tener datos en su mano para poder llevar al mejor puerto la profesionalización de las Fuerzas Armadas y el conocimiento de la sociedad española con respecto a las mismas, que por cierto parece que están bastante bien valoradas y muy cerca de instituciones muy bien valoradas, realmente será de gran utilidad para esta Comisión, para la ponencia, y desde luego para conseguir que ese modelo que todos buscamos llegue a buen término con el mayor consenso posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, siempre quiero agradecer las intervenciones de todos los portavoces. Hay algo en lo que tengo que coincidir con todos. Sería mejor que hubieran dispuesto SS. SS. del texto. Se ha mandado por el ministerio; hay un conducto reglamentario. Personalmente hubiera preferido que lo tuvieran delante, porque, remachando lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Popular, el Ministerio de Defensa lo que quería saber es qué piensa la sociedad española, porque sería hacernos trampas en el solitario pensar que dijera otra cosa de la que realmente piensa. Es decir, no sé si las encuestas dicen lo que queremos que digan; lo que sí es verdad es que el ministerio quería saber, de verdad, qué pensaba la sociedad española ante un proyecto como el de la profesionalización y cola-

teralmente pulsar cómo está el sentimiento de conciencia nacional.

Les decía al principio, señorías, que no he dado los datos técnicos por no aburrirles con más datos que además de ser aburridos se prestan a malos entendidos si se dan demasiado deprisa. La encuesta se ha hecho con 2.500 entrevistas, se han distribuido 750 entrevistas en el grupo de 16 a 24 años, que representan el 30 por ciento del total, los coeficientes de ponderación para este grupo es el 0,648 y para la población de 25 años y más de 1.149, en 163 municipios de 47 provincias; el procedimiento de muestreo, polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo, de las unidades secundarias, de forma aleatoria proporcional y de las unidades últimas, individuos, por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. Para un nivel de confianza del 95,5 por ciento, dos sigmas y $p = q$, el error es de ± 2 para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple. En cualquier caso, lo importante es decir que lo que pretendía el ministerio, lo que pretende y lo que va a seguir pretendiendo es conocer la realidad tal cual es.

Es verdad —como ha dicho la señora Lasagabaster— que no he dado ningún dato sectorializado ni por regiones. He hecho sólo las diferencias por edad, no por regiones ni por estratificación socioeconómica ni por afiliación ni por tendencia política. He pretendido hacer algo que para el ministerio es suficientemente útil en cuanto a que el ejército es el Ejército español, tiene que tener la representación nacional, pero no quiere decir que se excluya ninguna de estas cuestiones. En todo caso, se ha enviado —repito— por el conducto reglamentario la encuesta. Cuando dispongan de ella SS. SS. y hayan podido verla, este Ministro está dispuesto a comparecer cuantas veces sea necesario para lograr un mejor debate. Voy a referirme a algunas cuestiones concretas. Ha hablado el portavoz de Izquierda Unida de utilizar términos constitucionales. Ha sido cuestión más de los técnicos que han formulado las preguntas que de nosotros. Hemos querido —repito— la máxima fiabilidad posible. De todas maneras, el sentimiento de afección nacional, que puede llamarse patriotismo, yo distaría mucho de decir que no es constitucional.

Algunas preguntas concretas me parecen importantes. En cuanto al coste, la pregunta 25 exactamente dice: Les voy a dar una serie de opiniones sobre la profesionalización del Ejército y la 26 dice: Y en el caso de que el Ejército profesional significara dedicar una mayor cantidad de dinero de los presupuestos al tema de la defensa, ¿estaría usted muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o en muy desacuerdo con que se estableciera un ejército profesional en nuestro país? Muy de acuerdo está el 11,4; de acuerdo, el 49,2; en desacuerdo, el 20,2; muy en desacuerdo, el 5,6; no sabe, el 12,3; no contesta, el 1,3. Yo no creo que haya enfrentamiento con el resultado de otras encuestas. Lo ha explicado el portavoz del Grupo Popular. Lo que hay es que, frente a una tendencia generalizada y constante a que no se incrementen los presupuestos en defensa, es el tema de la profesionalización el único que hace que el 60,6 de la población se muestre de acuerdo en que para profesionalizar se incrementen los presupuestos de defensa.

Tiene razón S. S. en que respecto a la pregunta —que tendrán oportunidad de ver con todo detalle— de si se sienten los españoles seguros o no, hay que decir: ¿Cree usted que actualmente existe algún país que represente una amenaza militar para España? Contesta que sí el 12,9; no, el 71,1; no sabe, el 15,7; no contesta, el 0,3. Yo creo que ésta es una magnífica noticia: que no se siente amenazada, pero no sólo porque lo diga la opinión pública, la opinión del Gobierno es que no tenemos una amenaza inmediata sobre España y eso es un motivo de satisfacción y de tranquilidad para todos.

En la misma línea, en el número 11 se le pregunta a la opinión pública: Teniendo en cuenta los acontecimientos que se han producido en los últimos años (caída del muro de Berlín, desaparición de la Unión Soviética, etcétera) y pensando en el futuro de los ejércitos, ¿cuál de las siguientes posibilidades le parece más probable que ocurra? Los ejércitos seguirán siendo necesarios para la defensa, el 46,3; los ejércitos acabarán por desaparecer a corto o a medio plazo, el 9,2; los ejércitos se dedicarán sólo a intervenir en catástrofes y ayuda humanitaria, el 24,6; los ejércitos formarán parte de una policía internacional, el 9,7; no sabe, el 9,7; no contesta, el 0,6. Es decir, hay un grado de conciencia —es una conclusión del Ministro— respecto de la inexistencia o de la poca entidad de la amenaza muy generalizada y hay un grado también bastante generalizado de que a pesar de que esa amenaza no exista lo probable es que deban seguir existiendo los ejércitos. Pero repito una vez más, señorías, que lo que queremos es saber lo que piensa el pueblo español respecto de las Fuerzas Armadas.

Al portavoz del Partido Socialista, mostrarme de acuerdo con lo que se ha dicho en cuanto al método, en cuanto a los riesgos yo creo, señoría, que es un motivo para congratularse el porcentaje. Leo exactamente: Dejando aparte a su familia, ¿hay algo por lo que usted considere que merece la pena sacrificarse, arriesgando incluso su vida? Contesta sí el 54,5 por ciento. Cuando a estas personas se les pregunta: Quisiera que usted me dijera si sacrificaría o arriesgaría su vida por la patria, nación o país, literalmente lo que figura es el 51,3; por salvar la vida de otra persona el 90,2; por la justicia 58,9; por la libertad el 80,5; por la paz el 85,6; por sus creencias religiosas el 31,6; por sus creencias políticas el 11,0; otra el 5,0. Éstos son los resultados. Yo creo que hay que congratularse de que un porcentaje superior al 50 por ciento está dispuesto a arriesgar su vida, y por valores típicos de la solidaridad son porcentajes muy altos los que lo harían.

Muestro la coincidencia con que entendíamos muy necesaria la encuesta. Aunque, como he dicho antes, no revela ningún secreto, sí nos pone en la senda de ir conociendo, cada vez con mayor precisión, qué piensa la opinión pública respecto a un tema tan fundamental como es la defensa de todos.

Afecta a todos, dice S. S., el sentimiento de pertenencia nacional y a ver en qué medida lo refleja el ejército profesional. Es una opinión que comparte. Por eso, como saben SS. SS. y como se está considerando en la Comisión Mixta Congreso-Senado, estamos proponiendo arbitrar un sistema de doble acceso: uno, para los que pudiéramos llamar

profesionales *estricto sensu* que decidan hacer —en el sentido en que lo decían los viejos textos legales del XIX— de la milicia su profesión, y por tanto con carácter permanente, y otro método de acceso, de corta duración, que puedan hacer posible todo el servicio a la patria compatible con una distinta profesión duradera o permanente para el resto de sus vidas. Son los dos modelos de ingreso que se están considerando. Creo que he explicado lo del gasto exactamente en los términos en los que se produce.

Yo creo que es para congratularse que un porcentaje alto considere que la defensa es cuestión de todos. Ha subrayado el portavoz del Partido Popular, y es muy importante, que el proceso de profesionalización en las postrimerías del siglo XX lo que está significando es exonerar de una carga personal que se impone a los españoles en virtud de la Constitución suspender esa obligación y, a cambio, proporcionar a la sociedad española, que es de lo que más necesitada está, una cantidad de puestos de trabajo incomparablemente superior al que se pueden hacer de otras muchas maneras. Estamos hablando de un ejército, según el modelo presentado, que tendrá de 100.000 a 130.000 soldados de tropa y marinería, lo cual querría decir que hasta esa cantidad será creación neta de nuevos puestos de trabajo. Me parece que sustituir una carga por solventar el más grave problema puede ser motivo de satisfacción general.

En cuanto a la quiebra generacional, creo que hay —lo podrán ver SS. SS.— desde los más jóvenes hasta un determinado grupo de edad que se muestran, como he dicho, más moderados, más modulados que los llamemos menos jóvenes, que tenían posturas más radicales en cuanto a la milicia y a las Fuerzas Armadas.

Creo que es para el ministerio extraordinariamente importante la pregunta a los jóvenes de si estarían dispuestos a formar parte del ejército profesional. Dice: Si se crea un ejército profesional en España en los próximos años, ¿consideras —se le pregunta— muy probable, bastante, poco o nada probable que en algún momento te plantees la posibilidad de hacerte soldado profesional? Cuando el 19,6 lo considera muy probable o bastante probable, tenemos que, con el contingente actual, el número de individuos que cada año llega a edad militar es suficiente en condiciones normales para poder abordar la plena profesionalización con garantías de que las Fuerzas Armadas podrán hacer el proceso de selección necesario e imprescindible para que el ejército pueda estar dotado de gente capaz.

Por último, quiero reseñar una vez más, señor Presidente, que la voluntad de este ministerio es, primero, conocer con la mayor fiabilidad posible la opinión pública española en relación con este tema y la voluntad reiterada del Ministro de que, cuando SS. SS. lo estimen oportuno, una vez tenidos en su poder los datos de la encuesta, volver a abrir el debate que se estime conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por este análisis preliminar de la encuesta, que yo creo que es un primer estudio pero muy útil, sin ninguna duda. Señorías, sean breves por favor.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor Presidente, voy a referirme a dos cuestiones muy claras. Primera, no sé exactamente cuál es nuestra función en esta reunión de la Comisión, por cuanto que al parecer los medios de comunicación tienen la encuesta y estos diputados, que se supone que en el trabajo y en su actividad tienen que tener una base para poder manifestarse de manera más oportuna y más responsable, en este momento somos los únicos que no tenemos la encuesta. Cosa bastante curiosa.

Segunda cuestión: Yo no sé si he entendido mal al señor Ministro cuando ha señalado que no nos podía dar en este momento las distribuciones territoriales de las preguntas formuladas. ¿Es que no se han realizado en la encuesta. Si es así, me parecería una cuestión también preocupante por cuanto que si la encuesta es tan vital y tan importante como para servir de base a una reforma de profesionalización de las Fuerzas Armadas, y si en la encuesta se ha establecido una serie de cuestiones tan detalladas como puede ser de dónde provienen las personas que opinan, cuál es su nivel social, cuál es su ideología, cuál es su nivel de estudios, etcétera, sorprende que curiosamente no se haya realizado un estudio de distribución territorial de esas opiniones. Por eso me permito hacer la aclaración: ¿No nos lo ha señalado el Ministro porque efectivamente podría ser muy largo para esta comparecencia, o es que realmente no se ha realizado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, yo quería formular una queja rotunda porque el conducto reglamentario que utiliza el señor Ministro para entregarnos la encuesta va a permitir que hoy los medios de comunicación la tengan —me parece muy bien, me parece perfecto— antes que los grupos. Esto es inadmisiblemente, absolutamente inadmisiblemente. Del ministerio se han traído copias que han entregado a los medios de comunicación, lo que me parece correcto. Me he dirigido al representante del ministerio encargado de repartir esta encuesta y me ha dicho que ya no tiene más copias. De manera que el conducto reglamentario nos deja a los grupos políticos en desigualdad, a no ser que se haya querido montar hoy aquí una rueda de prensa por parte del Ministro. Si es así, usted lo ha conseguido, pero si lo que se pretendía era debatir en profundidad el resultado de una encuesta, pues la verdad hoy no lo hemos conseguido y nos deja a los grupos políticos en muy mal lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor Presidente, mi grupo ignora si los medios de comunicación disponen de la encuesta, pero si es así, que disponen de ella, mi grupo considera absolutamente inadmisiblemente que los miembros de esta Comisión seamos los únicos que no tengamos la encuesta en este momento. Digo que ignoro si los medios de comunicación la tienen o no, pero como parece que la tienen, según manifestaciones de algunos portavoces, yo creo que no es admisible que los miembros de esta Comisión,

los primeros que deberían tenerla en todo caso, seamos los únicos que no la tengamos.

Y una pregunta, simplemente: si periódicamente va a realizar el ministerio algún tipo de seguimiento para el proceso de profesionalización con nuevas encuestas. En el caso de que sea así, solicitamos que nos las distribuyan, pero de manera diferente a como se ha hecho en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor Presidente, lo primero que tengo que significar en relación con la encuesta es que la limpieza con la que ha obrado el Ministerio de Defensa está fuera de toda duda. El Grupo Parlamentario Popular tampoco dispone de esa encuesta. Y lo que es más importante, no la he visto filtrada en ningún medio de comunicación, como era habitual no hace muchos años, antes de que los diputados nos enteráramos. Lo que sí puedo decir al señor Ministro, y estoy completamente convencido, es que al terminar esta sesión —si es que se ha entregado, que yo también lo desconozco, a los medios de comunicación— sin ninguna duda el ministerio, de manera inmediata, entregará a los representantes de la Comisión de Defensa una fotocopia de la encuesta de la que dispone el Gobierno en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señorías, primera cuestión, el ministerio pidió una encuesta y he dicho el número de las que se han realizado y la distribución que se ha hecho. Esa encuesta tiene un resumen y cuatro tomos grandes donde se hace —y lo he explicado antes— la distribución por estratos socio-económicos, por afinidades políticas y territoriales. Se ha entregado por conducto reglamentario, a través del departamento de relaciones con las Cortes, todo el tocho para los diputados de la Comisión; todo se ha mandado por conducto reglamentario. En esta Comisión, donde están los medios de comunicación, se les puede estar distribuyendo el resumen de la encuesta, pero ahí no hay conducto reglamentario, señorías. Hubiera sido voluntad del Ministro que por el conducto reglamentario hubiera llegado a poder de SS. SS. no el resumen, sino el texto completo de la encuesta, que se ha remitido —repito— por el conducto reglamentario que naturalmente existe con el Parlamento y no existe con los medios de comunicación social. Nosotros en el departamento tenemos la obligación de que todas las comunicaciones con el Parlamento se hagan a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, donde están los ejemplares. Se puede pedir que ahora mismo o lo antes posible se repartan, pero no es el resumen que se ha entregado a los medios de comunicación social. De manera que es nuestro deseo que tengan la más cumplida información SS. SS. y que también los medios de comunicación social, con los que no he querido reunirme antes de venir a esta Comisión, pudieran tener cumplida información de los resultados de la encuesta.

Señoría, creo que he dicho que el propósito del ministerio es seguir formulando anualmente —según dicen los técnicos es absolutamente imprescindible— las mismas preguntas en períodos temporales sucesivos para ir viendo la evolución y la tendencia de la sociedad española al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Le agradecemos en todo caso su presencia en la Comisión y las explicaciones sobre la encuesta.

Vamos a proseguir el orden del día de la Comisión, que son proposiciones no de ley. La primera de ellas, que lleva el número 2, la votaremos inmediatamente después de su debate, a petición del grupo proponente, el Grupo Federal de Izquierda Unida; las restantes, también a petición de otros grupos parlamentarios, las votaremos en bloque al final del debate de todas ellas, calculando que no antes de la una menos cuarto.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor Presidente, si la Presidencia y el resto de los grupos no tienen inconveniente, solicito que se tramite primero la proposición con el número 7 del orden del día, del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa no tiene ningún inconveniente, supongo que la Comisión tampoco. Por tanto, la 7 pasa a ser debatida después de la que lleva al número 2.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE LA BARRIADA DE CASAS OBRERAS «NUESTRA SEÑORA DE LORETO», DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000229.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 2, proposición no de ley, presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la enajenación de la barriada de casas obreras «Nuestra Señora de Loreto» de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla. Por el grupo proponente tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, tengo el honor, por fin, de defender en la Comisión de Defensa de este Congreso de los Diputados una proposición no de ley a nuestro juicio muy importante, que afecta a la barriada conocida como del Monumento en un pueblo muy grande y muy importante de Sevilla, San Juan de Aznalfarache. Como digo, es una proposición no de ley de enorme importancia por su contenido social y porque está amparada por una fuerte movilización y una fuerte sensibilidad social. Señor Presidente, ahí mismo, frente a la puerta principal, la puerta de los leones, hay dos centenares de vecinos de la citada barriada esperando con «paciente» impa-

ciencia que este tema se desbloquee definitivamente. Son vecinos que vienen acompañados por el alcalde del pueblo, el presidente de la asociación de vecinos, unos concejales y gente representativa, a nivel social, de una serie de organismos que vienen luchando cerca de seis años para que se haga justicia en este tema.

He dicho al principio que por fin defendemos esta proposición no de ley porque también ha habido dificultades a la hora de que se tramitara en el tiempo político y parlamentario oportuno. Se presentó el texto de esta proposición no de ley en octubre del año pasado y se ve cerca de siete meses después. Hay que tener en cuenta que la Mesa del Congreso ha retirado uno de los puntos de la proposición no de ley, y lo ha retirado en función de la dialéctica de este grupo en el sentido de que no conocíamos siquiera la ubicación de esta proposición no de ley, que durante un tiempo ha estado como perdida. Este Diputado ha insistido tanto que cuando llegaba a los despachos decían: Aquí viene el Diputado del barrio de San Juan, porque han sido siete meses persiguiendo esta proposición no de ley, lo que en el fondo se corresponde con el maldito embrollo en que se ha convertido todo este tema desde el año 1992. Los vecinos empiezan a luchar por tener la propiedad legítima de estas viviendas a partir de 1992; unas viviendas que se construyeron hace muchísimos años, después de una expropiación que se hizo hace aproximadamente 50 años, ocupadas algunas ya por sus descendientes. Por estas viviendas actualmente se paga un precio muy alto de alquiler, en torno a los 11 ó 12 millones mensuales, y varias veces, aunque con consecuencias muy contradictorias, el ministerio ha mostrado una cierta voluntad de venderlas que siempre ha sido contradicha por los hechos.

Por tanto, señor Presidente, yo dejo constancia aquí de esta lucha que se está desarrollando desde hace muchísimo tiempo; lucha que creemos absolutamente justa. Se lo he planteado incluso al señor Ministro para que lo tenga en cuenta, y le mandaré el expediente correspondiente con la votación que se produzca sobre los puntos que vamos a defender posteriormente.

Se desafectan las viviendas en torno a 1994, y a partir de entonces parece como si el trámite fuese mucho más rápido, pero repito que estamos ahora casi a mediados de 1997 y todo está de nuevo confuso de cara a la recta final, aunque últimamente parece que se abren nuevas perspectivas que esperemos se confirmen en la votación de esta proposición no de ley. En el pueblo en todo este proceso (es un tema popular ya en toda la provincia de Sevilla porque se vienen publicando en los medios de comunicación las manifestaciones, los encierros y las huelgas de hambre) se viene hablando de una cierta mano negra que evita la venta de estas viviendas en el momento oportuno. Piénsese que estamos privatizando bienes del Estado para superar el déficit de Maastricht de enorme cuantía (por ejemplo, últimamente, el 20,9 de las acciones de Telefónica), que son procesos muy complicados, jurídicos, políticos, sociales y con consecuencias laborales y que sin embargo se hacen en poquísimo tiempo. Aquí estamos ante un proceso que lógicamente tendría que ser descomplicado, muy fácil, porque estamos atendiendo a una justicia social que hay que com-

pensar de inmediato, pero llevan litigando los vecinos desde 1992, últimamente incluso ante los tribunales, porque hay un contencioso-administrativo en fase de conclusiones y no se consigue una voluntad real de venta que solucionarían las cosas en otros terrenos. Vamos a ver si es posible un acuerdo extraprocesal de la situación, porque éste es un tema enquistado, con muchas dudas, con muchas sombras que hay que empezar a despejar.

Cuando aparece ante los vecinos de forma clara que se va a producir una venta, de inmediato se echa mano de los reversionistas como si tuvieran un derecho que inmediatamente produce un cortocircuito que no permite claridad, incluso empiezan a aparecer sospechas de que las cosas no están claras de cara al futuro de la enajenación de estas viviendas. Mucho más confusa y que introduce muchísimas más dudas en el proceso es —lo tenemos aquí y vamos a leer el acuerdo al respecto— una resolución de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en el sentido de que los reversionistas no tendrían derecho en determinadas condiciones. Esta resolución se remite como contestación al escrito de fecha 5 de febrero de 1996 al excelentísimo señor general director gerente de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa. Es un estudio jurídico de fecha aproximada a la que les acabo de decir que concluye de la siguiente manera, y leo textualmente: En su virtud, acuerdo declarar la imposibilidad material de la reversión de las diversas parcelas que integran la barriada de casas obreras para la Maestranza aérea número 2 en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, sin perjuicio del posible derecho e indemnización de los causahabientes de los expropiados reconocidos como reversionistas, en el caso de que finalmente se determinase que ha habido una alteración indebida en la causa por la que los bienes inmuebles correspondientes fueron expropiados en su día. Y termina diciendo: Notifíquese la presente resolución a los interesados con entrega de copia íntegra, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Defensa dentro del plazo de un mes contando a partir de la recepción de la notificación.

Esta resolución ha sido retenida durante aproximadamente un año, sin dar por tanto traslado a los interesados a pesar de lo que se dice en la citada resolución. Ha sido retenida aproximadamente un año, metida en un cajón un año, lo que nos hace ver que no hay una voluntad clara en el ministerio, que nos manda a los asesores, los asesores nos mandan al Secretario de Estado y el Secretario de Estado de nuevo al ministerio. Esto es un maldito embrollo, una especie de seis personajes en busca de una solución que no se da en definitiva y que nosotros ahora vamos a perseguir de manera muy directa y clara. Creo que se puede conseguir hoy aquí un consenso en función de la justicia que reclamamos y que creemos absolutamente lógica. Por tanto, señor Presidente, nosotros hemos planteado una proposición no de ley, uno de cuyos puntos fue retirado por la Mesa pero el resto permanece y paso inmediatamente a defenderlos.

El primer punto dice que el Ministerio de Defensa acuerde la enajenación de la barriada a sus componentes por título legítimo. Es un acuerdo que hay que adoptar en

el Congreso de los Diputados que a partir de ahora, si así se aprueba, tendrá un peso específico enorme de cara incluso a resoluciones judiciales que pudieran producirse y que implicaría directamente como compromiso político de primera magnitud al Ejecutivo, es decir, al Gobierno de la nación.

En el segundo punto nosotros planteamos, a través de una autoenmienda por la voluntad expresada por los vecinos a través de sus representantes, que por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa se determine —corrijo sobre la marcha un error técnico puesto que figura aquí la palabra «confeccionar»— el precio de venta que legalmente corresponda siguiendo los criterios establecidos para las viviendas de promoción pública y régimen de subvencionadas. Son viviendas protegidas desde el inicio, señor Presidente, cuya calificación no ha cambiado en absoluto, y por tanto estamos hablando de una determinación profunda a la hora de fijar el precio, incluso a la hora de ver las posibilidades legales que tienen los reversionistas, porque, como decía la resolución que he citado anteriormente, si no ha cambiado la calificación real en función de la cual se produjo la expropiación, no hay derechos de los reversionistas ni de nadie en este asunto por encima de los que estamos defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, vaya terminando, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor Presidente. Gracias por su benevolencia.

En el tercer punto defendemos algo justo tanto para el ministerio como para los vecinos, en el sentido de que los vecinos soporten los gastos de reparación de las zonas comunes de uso privado, mientras que el ministerio acondicionará con cargo al producto de la venta la zona y edificaciones de uso público para su entrega al municipio simultáneamente a la enajenación. Este punto que se explica por sí mismo, directamente, puesto que es absolutamente transparente y sólo permite una lectura.

En el cuarto punto defendemos, señor Presidente, que por el Ministerio de Defensa se compense deduciéndose del precio de la enajenación los alquileres soportados por los vecinos —que he dicho antes que son muy altos— desde la desafectación, así como los gastos y perjuicios ocasionados por las contradicciones que hubiera podido haber entre la voluntad del ministerio y las actuaciones de la Gerencia de Inversiones (GINDEF).

Y finalmente defendemos en el punto número 5, en función de derechos que pueda haber en este trámite, en esta causa, en este larguísimo proceso a partir de 1992, que para el supuesto de que existieran terceros interesados en los que se haya generado expectativas que esta proposición extinga se compensen las mismas a través de los procedimientos previstos en el capítulo I del título X de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Señor Presidente, termino diciendo que a partir de hoy podemos enfilear la recta final de este problema en un proceso larguísimo, muy embrollado, con mucha suspicacia

a lo largo del mismo, por un tema que he puesto sobre la mesa: la retención de una resolución a favor de los vecinos en un cajón del ministerio durante un año. Me parece que hay voluntad de solucionar este tema a partir de esta proposición no de ley. Yo la espero del resto de los grupos. Empezaremos a solucionar un problema diciendo ante esta Comisión que a pesar de que ha supuesto una lucha larguísima, presuntamente agotadora, sin embargo no ha agotado a los vecinos, que siguen en la batalla. Dos autobuses han recorrido desde anoche la mitad de España para venir a las puertas de este Parlamento y ni siquiera pueden oír el debate, menos mal que está aquí la televisión de San Juan de Aznalfarache y aunque sea con posterioridad lo van a ver, a pesar de que no es una retransmisión deportiva según la ley que también estamos discutiendo en esta Cámara. La unidad de los vecinos en absoluto se ha cuarteado. Todo lo contrario. La unidad de los vecinos del barrio se ha ampliado a todo el pueblo y ya tiene ramificaciones en toda la provincia, pues la lucha ha sido tan larga, tan constante y tan determinante para la solución que es un tema que en este momento podemos destrabar con la voluntad positiva, si así se produce, del resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate de esta proposición no de ley? Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, nuestro grupo va a apoyar la proposición que hoy se nos presenta, entre otras razones, porque obedece a un acuerdo de todos los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de fecha 25 de octubre de 1996, que es un texto similar al presentado, incluso en el último punto de la resolución del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se decía que si algún grupo político hubiera presentado una proposición la retirara para que los demás grupos pudieran presentarla conjuntamente. El Grupo de Izquierda Unida la presentó dos días antes, el día 23, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarla porque la proposición responde literalmente a ese acuerdo. Pero en nombre de mi grupo me gustaría aclarar que este proceso no empieza con esta proposición, ni siquiera empieza hace un año. Hay que recordar la historia porque, como muy bien ha dicho el señor Diputado señor Alcaraz, aquí hay alguna sombra y conviene aclarar algunas opiniones que se han vertido para que todo el mundo, incluidos los habitantes y los vecinos de esta barriada, sepan exactamente qué ha sucedido.

El proceso se inicia y hay un primer escrito del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en el año 1992 al Ministerio. Posteriormente, el 27 de diciembre de 1994 se acuerda la desafectación de la barriada como paso previo a la enajenación. Es cierto que desde 1994 hasta ahora se ha producido un retraso fundamentalmente motivado por un problema jurídico respecto a considerar si había derecho o no de los reversionistas. El Ayuntamiento de aquella época de San Juan de Aznalfarache, presidido por don Antonio Pérez Sánchez, encargó un informe que sostenía que no

había derecho a tal reversión por cuanto no se estaban modificando los fines de la expropiación. El ministerio consideró anteriormente que sí tenían derecho e inició los trámites para la reversión. Posteriormente, en reuniones que hubo en el ministerio se acordó por el Secretario de Estado que la sección jurídica del ministerio emitiera un nuevo informe, que es al que ha hecho referencia el señor Alcaraz, que curiosamente lleva fecha 13 de febrero de 1996, en el que los servicios jurídicos del ministerio apoyan la tesis de que si bien creen que no hay lugar a la reversión, como ya estaba iniciado el proceso, podía haber generado algunos derechos. En todo caso, en esas conversaciones se habló también de la posibilidad de iniciar un expediente de declaración de lesividad, previo informe del Consejo de Estado, para solucionar el problema. Ése es el motivo del retraso: un planteamiento jurídico en el que posiblemente hubieran sido perjudicados los vecinos si no se hubiera tenido en cuenta esta consideración jurídica. Pero repito que el 13 de febrero de 1996 estaba todo claro por parte del Ministerio en un informe que no llegó a circular. Es cierto que ese informe no llegó a circular, como bien ha dicho el señor Alcaraz, pero no sabemos por qué. Posteriormente, en marzo hubo elecciones generales y hasta el día de hoy no sabemos por qué ese informe no se ha hecho público, no se ha producido el trámite reglamentario de dar traslado a los afectados, que hubiera solucionado el problema que aquí tenemos entre manos.

Por todo esto, por las razones expuestas anteriormente, porque estamos de acuerdo con el fin fundamental, que no es nuevo, que como he dicho antes no nace en esta proposición, pues ya el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, presidido por don Antonio Pérez, en su día en un acuerdo de pleno renunció a los derechos que pudiera tener sobre los terrenos en favor de los vecinos, hizo todas las gestiones necesarias para que esto fuera posible y desde el ministerio se agilizaron todos los trámites que en aquella época estaban dirigidos a la reversión, por todo ello, digo, no entendemos el retraso producido en este último año. Por consiguiente, estando de acuerdo con el fin fundamental expresado por ese ayuntamiento, expresado por el grupo municipal, de que los vecinos accedieran a sus viviendas actuales como dueños en las mejores condiciones posibles de precio y forma de pago, entendiéndolo que el retraso de este último año es injustificado (anteriormente podía existir el problema de si había o no reversión; eso estaba ya solucionado por los servicios jurídicos del Ministerio de Defensa), no solamente vamos a apoyar entusiastamente el contenido de esta proposición, sino que expresamos nuestro deseo de que cuanto antes esto se solucione. En ese terreno solamente me queda ver si es posible que el proponente admita una enmienda *in voce* para poner algún plazo en el punto primero para su realización, porque decir una vez más que esto se tiene que hacer parece bueno pero no suficiente. Yo creo que si a los demás grupos les parece oportuno y así lo acuerdan, se podía como enmienda *in voce* en el primer punto decir que por el Ministerio de Defensa y en el plazo máximo de tres meses se acuerde la enajenación de la barriada a sus ocupantes por título legítimo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Calderón.

La señora **CALDERÓN PÉREZ:** Señor Presidente, efectivamente, el contenido de la proposición no de ley que hoy debatimos es una vieja y legítima aspiración de los vecinos de la barriada del Monumento de San Juan de Aznalfarache, legítima aspiración que el Grupo Parlamentario Popular comparte con ellos, y que comparte no desde ahora sino desde los inicios de esta desgraciada historia, porque efectivamente es una desgraciada historia llena de despropósitos, por parte de unos y de otros, que nos han llevado a una situación como la que tenemos ahora y sobre la que yo espero que veamos la luz prontamente, porque tengo que decir que no sólo el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con lo que quieren los vecinos, sino que está de acuerdo el Gobierno, en este caso el Ministerio de Defensa, y que lo ha demostrado abriendo desde el mes de enero una mesa permanente de negociación que ha producido ya diez reuniones entre los vecinos, los reversionistas y el ministerio y que también ha provocado decenas de contactos telefónicos y varias comunicaciones por escrito de ofertas a los vecinos y a los reversionistas.

El Gobierno del Partido Popular está totalmente predispuesto a solucionar este problema, pues como decía anteriormente es una vieja aspiración y aunque se ha recordado la historia por parte de los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, yo también tengo que recordar cuál es la situación procesal en estos momentos. Como se ha dicho, el Gobierno del Partido Socialista reconoció el derecho de reversión a los herederos de los antiguos propietarios de los terrenos sobre los que se construyeron estas viviendas. Ante este reconocimiento los vecinos interpusieron un recurso contencioso-administrativo que ha provocado un auto de suspensión que en estos momentos impide que se actúe a favor de unos o de otros. El proceso está totalmente paralizado y no se puede tomar ninguna resolución a favor de los vecinos porque corremos el riesgo de que sea impugnado rápidamente por los reversionistas. Ésta es la situación judicial del momento. Está claro que lo que procede es una solución extraprocesal. Se ha dicho aquí ya por los portavoces y en eso estamos. Como decía, hay una mesa permanente de negociación abierta para este tema. En concreto quiero anunciar que hay una próxima reunión con los reversionistas, el viernes día 23, que estoy convencida de que dará unos frutos positivos y que de una vez por todas conseguiremos desbloquear esta situación.

Dicho esto, voy a referirme al contenido de la iniciativa, en la que básicamente estamos de acuerdo. Aceptamos la propuesta que hace el Grupo Socialista de poner un plazo, pero no podemos aceptar el punto cuarto de Izquierda Unida en el que se dice por el Ministerio de Defensa se compense deduciéndose del precio de la enajenación los alquileres soportados por los vecinos desde la desafectación. No lo podemos aceptar porque podría incurrir en ilegalidad el ministerio, y nosotros no vamos a votar ni mucho menos una iniciativa que inste al ministerio a cometer ningún tipo de delito. Por tanto, proponemos una enmienda de sustitución que diría lo siguiente: que por el Mi-

nisterio de Defensa se estudie una compensación por los gastos y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido desde la fecha de desafectación hasta el momento en que se produzca la enajenación. Estamos de acuerdo en que el largo tiempo transcurrido en este proceso ha perjudicado enormemente a los vecinos de esta barriada y estamos dispuestos (en ello estamos; se han conseguido ya bastantes mejoras en este proceso de negociación que se ha abierto) a que se siga estudiando y avanzando en conseguir mejoras para ellos, que se estudie la posibilidad legal de que esto ocurra. Por tanto, proponemos esta enmienda de sustitución.

Y dicho esto, me alegro enormemente de que esta iniciativa haya venido a la Cámara, me alegro enormemente de haber oído la voluntad de todos los grupos para que este problema se solucione, porque es necesario que en este tema estemos todos dispuestos a aunar las voluntades de las partes implicadas para que la solución sea rápida y en el camino que todos esperamos de la pronta enajenación de estas viviendas a los usuarios que actualmente las ocupan, que no son otros que, como decía el portavoz de Izquierda Unida, los que hoy están ansiosos esperando la resolución de este debate en la puerta de los leones.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecería que hiciese llegar a la Mesa la enmienda al punto cuatro que propone.

Señor Alcaraz, tiene la palabra a los efectos de expresar si acepta o no las enmiendas que, recuerdo, son en realidad tres: la propuesta *in voce* por el Grupo Socialista al punto uno, que habla del plazo máximo de tres meses; la autoenmienda que ha presentado Izquierda Unida, que supongo que está defendida en la exposición, al punto dos; y por último, la presentada ahora mismo por el Grupo Popular al punto cuatro que dice así: que por el Ministerio de Defensa se estudie una compensación por los gastos y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido desde la fecha de desafectación hasta el momento en que se produzca la enajenación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, nos complace que se complementen en este Congreso compromisos electorales. Todos los grupos comparecimos ante los vecinos encerrados en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache comprometiéndonos en esta situación que hoy aquí se está decantando positivamente. Por lo tanto, es una respuesta de ética política que me parece muy importante. Falta un segundo paso que ya he planteado al señor Ministro, y es que el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, exprese su aceptación o rechazo de las enmiendas porque la sesión está prolongándose demasiado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Permítame un momento de alegría porque este grupo no suele ver que sus propuestas sean aprobadas en el Congreso, y ahora que estamos cerca de la unanimidad permítame que consuma medio minuto. Ahora nos queda sólo que en el plazo de tres meses, que yo acepto (ya he dado por aceptada la en-

mienda transaccional al número uno), el Gobierno cumpla este compromiso político de vender las viviendas en las condiciones que aquí se contienen. Por tanto, aceptamos la enmienda que va en el sentido de conceder un plazo de tres máximo al punto uno de la proposición no de ley. Naturalmente que la autoenmienda ya está defendida. También aceptamos la enmienda planteada al punto número cuatro en el sentido de que el ministerio estudie la compensación correspondiente por los gastos ocasionados hasta la enajenación definitiva de las viviendas. Y agradecemos al resto de los grupos que hayamos hecho coincidir las palabras electorales con los hechos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley en los términos expresados, es decir, con la inclusión de esas tres enmiendas a las que han hecho alusión los portavoces.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor Presidente, si no he entendido mal, a partir de ahora las votaciones ya se suspenden ¿hasta qué hora?

El señor **PRESIDENTE**: Hasta la una; no antes de la una.

— SOBRE CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO MILITAR DE LAS POLICÍAS LOCALES. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000449.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 7 del orden del día, según habíamos acordado: proposición no de ley para la convalidación del servicio militar de las policías locales, del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor Presidente, gracias por su amabilidad al permitirme defender esta proposición antes de lo que me correspondía.

La Ley 16/1991, de 10 de julio, del Parlament de Catalunya, sobre policías locales se fija como uno de sus objetivos establecer un régimen jurídico homogéneo que las integre en un mismo sistema de seguridad pública que permita su coordinación, evidentemente, respetando la autonomía municipal, y a tal fin, cuando habla del sistema de acceso, fija como requisito indispensable en todo caso superar en la oposición un curso selectivo en la escuela de Policía de Cataluña con una duración y contenido idéntico al que realiza la policía autonómica y del que quedarían exentos los que pueden acreditar en ese momento el haber superado el curso básico de esa Escuela de Policía. También cuando trata de la carrera profesional de los policías locales establece la elaboración de un plan de carrera pro-

fesional por parte de la Escuela de Policía, así como entre otros temas promover la colaboración institucional con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de las Fuerzas Armadas, etcétera.

En otro punto establece la obligatoriedad para los que superen las pruebas selectivas de seguir un curso de formación en la Escuela de Policía de una duración de 120 horas o de 20 días lectivos. Y todos estos requisitos son exactamente iguales a los exigidos a los Mossos d'Esquadra, la policía autonómica de Cataluña. Ahora bien, una vez superadas estas pruebas, el agente de la policía local que se encuentre en edad de incorporarse al servicio militar deberá incorporarse. Sin embargo, al miembro de la policía autonómica que esté en la misma situación se le conmuta el cumplimiento del servicio militar siempre y cuando permanezca en dicho cuerpo un período de cinco años como mínimo a contar desde el día de su incorporación, tal y como establece la Ley Orgánica del Servicio Militar y el Reglamento de reclutamiento.

En este momento, las policías autonómicas están ya consolidadas y reconocidas en sus diferentes ámbitos. Éste no es un tema estrictamente de Cataluña. Yo he sacado el tema de Cataluña como un punto de referencia para luego generalizar en cuanto a todas las policías autonómicas y locales, porque éste parece el momento de abordar la posible solución a ese tema, una vez, como he dicho antes, que ya se ha estructurado y consolidado todo el entramado de las policías autonómicas, porque nos encontramos ante una posible discriminación o trato desigual, ya que no se debe de olvidar que la Ley Orgánica de 1986, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, considera a las policías locales como un cuerpo de seguridad más y al relacionarlas con la policía autonómica y la estatal, se rigen por los principios generales de la citada ley, por las disposiciones de las comunidades autónomas, los reglamentos específicos de cada cuerpo y la normativa de los ayuntamientos correspondientes, como no podía ser de otra manera, respetando la autonomía municipal

El Defensor del Pueblo, en su comparecencia ante la ponencia que estudia la profesionalización de las Fuerzas Armadas, ya tuvo ocasión de expresar las quejas que le habían llegado de ciudadanos que se encontraban en esta situación. Es más, en otros ámbitos, por ejemplo el Sindic de Greuges, Ayuntamiento de Lleida y otras instituciones de similar rango han recibido también quejas de ciudadanos en el mismo sentido. Las reivindicaciones de estos ciudadanos parecen justas, ya que el nivel que deben acreditar para acceder a las policías locales es exactamente igual que el de las policías autonómicas, superan las mismas pruebas y el artículo 53 de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, ya citada, señala las funciones que debe realizar ese cuerpo y se puede comprobar que son esencialmente iguales a las atribuidas a los cuerpos nacionales de policía y policías autonómicas, en materia de protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantía de la seguridad ciudadana.

Éste es el momento también en que seguramente el número de ciudadanos afectados por esta ley no será muy significativo para el conjunto del ejército y si se tiene en

cuenta el anuncio hecho por el Gobierno para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, en el plazo corto de años que se ha fijado, momento en el cual ya no tendrá sentido la materia que nos ocupa, parece conveniente abordar la discriminación de la que son objeto actualmente determinados funcionarios públicos, y si el Grupo Popular apoyara esta proposición y el Gobierno decidiera abordar este asunto, podría contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALÉ**: Intervengo simplemente para manifestar que nuestro grupo aceptará la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular en el caso de que sea aceptada por la Diputada socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CÁRCELES NIETO**: Efectivamente, las cosas son tal y como ha explicado la Diputada señora Cuniñera; lo que no entendemos es por qué el legislador, en el marco normativo de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en el de la Ley Orgánica 13/1991, sobre el servicio militar, no lo previó en la propia definición que en la ley se hace de las policías locales, considerándolas como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por lo tanto haciéndoles extensivos los beneficios que las policías autonómicas tenían respecto al servicio militar obligatorio. De manera que quizá sea ésa la razón por la que el 4 de marzo pasado se presentó una pregunta, que fue retirada. Posiblemente se retiraría porque sería la contestación que el Grupo Socialista se daba del porqué de esta singular contradicción. Evidentemente nosotros comprendemos y aceptamos desde el primer momento que esto es así, y no gozan de este beneficio por culpa exclusiva del Grupo Socialista, no por culpa de ningún otro grupo de la Cámara.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en introducir este aspecto en la proposición no de ley que se nos presenta con un texto alternativo a los meros efectos técnicos, porque en la proposición no de ley se cita tanto la Ley Orgánica 16/1991, de policías locales, como el Real Decreto 1107/1993, que desarrolla la misma sobre el reglamento del reclutamiento, pero en definitiva la proposición no de ley no se sitúa en el marco legislativo adecuado para considerar los beneficios respecto de las policías locales en cuanto a su aplazamiento o convalidación por la prestación del servicio en unas determinadas condiciones y características de años de servicio, impidiendo que pudiera ser por la mera contratación en situación de interinidad, teniendo en cuenta, por otro lado, que los sistemas de acceso al cuerpo de Policía Municipal son muy variados en la organización estatal, de manera que cada municipio tiene los suyos propios, aunque evidentemente haya otras demarca-

ciones, como por ejemplo es el caso de Cataluña, donde la formación del policía local tiene otro rango más equiparado y más técnico respecto de las policías autonómicas. Lo que está claro es que presenta una dificultad por los regímenes específicos de acceso al cuerpo de la policía local en los distintos municipios.

En consecuencia, dentro del marco legislativo adecuado, que es la Ley Orgánica 13/1991 y las concordantes, tanto en desarrollo de la misma como las conexas a los efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nosotros planteamos esta enmienda de sustitución que dice exactamente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas que posibiliten la aplicación para los miembros de las policías locales del mismo régimen previsto en la Ley Orgánica 13/1991, del servicio militar, para las policías autonómicas.

Con esta definición expresa de la ley orgánica a la que tenemos que adecuarnos, esa proposición no de ley nos parecería correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cunillera, a los efectos de expresar la aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Mire, señor Cárceles, estamos tan acostumbrados a tener la culpa de todo, que casi al final le vamos a acabar cogiendo gusto. Si no se les hubiera olvidado nada a los legisladores anteriores, ahora no tendríamos trabajo. Y le quiero recordar que como la memoria tiene que servir para todos, igual que seguramente en la propuesta que vino no se recogía este tema, tampoco hubo ninguna enmienda de su grupo para subsanarlo. Por tanto, si hubiera alguna culpabilidad del pasado, sería compartida, y como a mí, la verdad, no me gusta hablar del pasado sino del futuro, le sugiero que mejor lo olvidemos y miremos de arreglar ese desajuste que tiene la ley.

Si se retiró la pregunta que se produjo en primer lugar, no fue por ningún motivo sibilino ni por ninguna historia oculta, sino simplemente porque yo, personalmente —y mi grupo en eso estuvo de acuerdo—, vi que cabía la posibilidad de una proposición no de ley, pero no por los efectos puramente prácticos, sino simplemente porque los policías locales afectados por esta ley percibirán más claramente el compromiso de todos los grupos y las ganas de arreglar este pequeño desajuste o discriminación que se produce en este momento si queda como un compromiso del Congreso y del Gobierno que esto se va a llevar a cabo, más que la expresión oral que se podía haber producido en aquel momento y que podía tener, desde luego desde su punto de vista, mucha menos validez. Por tanto, en ese ánimo constructivo que me parece entender también desde el Grupo Popular, aceptaré la enmienda que usted presenta a nuestra proposición no de ley y creo que si todos los grupos la apoyamos, será un buen momento para los policías locales.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, cuando votemos esta proposición no de ley se hará en el sentido de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Me habían pedido que adelantáramos también el punto 5 del orden del día, porque era una proposición no de ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, pero como no está el grupo proponente, tenemos que dejarlo para el momento en que le corresponde de acuerdo con el orden del día.

— **SOBRE MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO EN PONTEVEDRA DE LA ACTUAL ESTRUCTURA DEL PARQUE Y TALLERES DEL EJÉRCITO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000386.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército. Para su defensa tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): En Poio (Pontevedra) está en la actualidad ubicada la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército conocida popularmente como Parque y Talleres. En esta unidad trabajan 68 civiles y cuando menos otros tantos militares. Es una unidad que presta atención a la Brigada Ligera Aerotransportable, a la Brilat, que también está instalada en Pontevedra, a vehículos del Ejército de Tierra de otras zonas de Galicia y también a la Armada y a la Guardia Civil que realizan allí la ITV. Además de los puestos de trabajo directos, da lugar, cuando menos, a otros 150 indirectos, según diversas fuentes.

Esta unidad está amenazada en este momento de cierre, es decir, que parece que es intención del Ministerio de Defensa cerrarla más o menos a corto plazo y se supone que por motivos estratégicos. Este tipo de afirmación se llegó a hacer desde medios sindicales llegándose a afirmar que la orden de cierre estaba ya dada. Los motivos que llevan al Ministerio de Defensa a proceder al cierre no son bien entendidos por la ciudadanía, que no alcanza a comprender cuál es la causa que lleva a tomar esta decisión, porque esta Unidad de Apoyo Logístico presta servicio a una unidad muy importante, como es la Brilat, con servicios mecánicos, y, de desaparecer aquella, según también se afirma en diversas fuentes, dichos servicios se prestarían desde nada menos que Valladolid, lo que aparentemente no parece lógico. El cierre del Parque y Talleres de Pontevedra sólo se podría entender, a falta de otras explicaciones, si hubiese también previsión de dismantelar posteriormente la Brilat, algo que en este momento es tajantemente negado por altos mandos militares.

El anuncio de cierre creó la natural alarma en una zona como la de Pontevedra, en la que hay escasas alternativas de empleo, y fue fuente de una importante polémica en los medios de comunicación, llegando incluso a afirmarse que un Ministro se ofrecía para mediar para que el Ministerio de Defensa reconsiderase este cierre. Últimamente, además, han aparecido versiones distintas, con origen en dis-

tintas fuentes también, sobre la permanencia o no en funcionamiento de este centro. Desde nuestro punto de vista, la ciudadanía de Pontevedra tiene derecho a conocer cuál es su futuro acerca de la continuidad o no de este centro y nada mejor que los grupos políticos de este Congreso apoyen su continuidad votando favorablemente la proposición no de ley que presentamos para aclarar definitivamente las dudas. En caso contrario, a mí me parece que permanecería la duda sobre esa continuidad y reafirmaría más aún que la intención del Ministerio es la que se sospecha: proceder a su cierre a más o menos corto plazo, no sé si quizá superado algún proceso electoral próximo. En todo caso, nosotros seguimos esperando el apoyo de este Congreso de los Diputados a esta proposición no de ley que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: El tema que se plantea el Grupo Mixto en relación con el mantenimiento de las actuales estructuras del ejército en la provincia de Pontevedra ha sido también traído a esta Cámara por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hace unos meses en esta misma Comisión de Defensa, en la que tuvimos ocasión de interpelar al Ministro sobre el mismo asunto. En aquel momento por parte del Ministerio se nos informó que estaba en marcha con motivo de una reestructuración de unidades militares como consecuencia del Plan Norte y que dicha reestructuración llevaría aparejadas, lógica y necesariamente, las consecuencias previstas en relación con las unidades de mantenimiento.

En nuestra opinión ésta es una respuesta de lógica que desconoce toda una serie de realidades que van implícitas en el funcionamiento de dichas unidades de mantenimiento en la provincia de Pontevedra, donde se pondría en cuestión un número importante de empleos, tendría una incidencia notable en el conjunto de la vida ciudadana de la ciudad y, a su vez, podría implicar, y así lo pusimos de manifiesto, repercusiones en algunas unidades importantes cuyo traslado de la Comunidad Autónoma gallega no está previsto en la actualidad —caso de Brilat—. Nosotros consideramos insuficiente la respuesta que nos dio el Ministerio y así lo hicimos constar en aquella comparecencia. En el día de hoy nos encontramos con una propuesta que persigue precisamente el mismo objetivo que nosotros planteábamos en aquella iniciativa.

Como no podía ser de otro modo, como nos consta que es también la opinión de otras fuerzas progresistas, nosotros vamos a manifestar nuestro apoyo a la propuesta que ha sido defendida en estos momentos y deseáramos que ese apoyo se tradujera luego en una solución favorable a los muchos intereses que hay en juego, por supuesto, respetando las motivaciones militares, como se ha puesto de

manifiesto en el texto de la proposición y en las anteriores ocasiones en las que se ha abordado este tema, pero también siendo conscientes de que hay más intereses en juego y que la solución más justa es la que contemplan todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Efectivamente en la ciudad de Pontevedra se encuentra la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército UALOG/XIII/61, y la Unidad de Mantenimiento 7/XIII/71, antiguo Parque y Talleres del Ejército de Tierra. Esta unidad de mantenimiento presta servicios a una gran cantidad de centros y de instalaciones militares entre las que se encuentran la Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA) (Vigo), la Escuela Naval de Marín (Pontevedra), el Cuartel General de la Brilat en Figueirido (Pontevedra), así como a otras que se encuentran en La Coruña, Ferrol y Lugo y que van desde las unidades del Cuartel General de Capitanía a la Compañía de Policía Militar, la Compañía de Transportes, la Unidad de Transmisiones Regionales, la Comandancia de Obras, etcétera. Es decir, cubre el apoyo logístico de todas las unidades del Ejército de Tierra ubicadas en la comunidad gallega y como cometido fundamental tiene la prestación de servicios a las unidades de la Brilat ubicadas en Figueirido. Cuenta además con una estación de ITV, donde pasan revisión todos los vehículos militares de Galicia.

Esta unidad de mantenimiento ubicada en Pontevedra en la actualidad presta apoyo a, primero, cerca de 1.000 vehículos, entre camiones, ómnibus, ambulancias, furgones, vehículos ligeros todoterreno y turismos de representación; segundo, a unos 300 remolques medios y pesados; tercero, a material de intendencia con unidades entre las que como más importantes están las cocinas, duchas, aljibes, etcétera; cuarto, a material de ingenieros con explanadoras, palas de carga, hormigoneras, grupos electrógenos y compresores; quinto, a material de campamento, barracones y cobertizos, material NBQ (es decir, material de guerra bacteriológica, nuclear y química) y cascos de guerra; y sexto, a material de acuartelamiento con 6.000 camas, 6.000 taquillas y 2.400 tiendas de campaña de todo tipo como material más importante. De todo este material, el 80 por ciento corresponde a la Brilat. El volumen de trabajo de esta unidad es bastante alto y si lo comparamos con el resto de unidades de similares características de España, podemos decir que es una de las que mejor funciona. Cuenta con un personal altamente cualificado y con una gran experiencia capaz de llevar a cabo cualquier tipo de tarea en toda clase de vehículos. Una de las tareas que se le encomendaron fue la de desplazarse a Figueirido para poner a punto los vehículos y el material que fueron a Bosnia con la Agrupación Galicia.

Dentro de las actividades normales de la unidad, podemos decir que en los últimos cinco años se están llevando a cabo una media de 787 reparaciones anuales de todo tipo, con un gasto aproximado de más de 60 millones de pesetas

en materiales y repuestos. De estas reparaciones, aproximadamente el 80 por ciento corresponde a vehículos y material diverso perteneciente a la Brilat. Ahora bien, con fecha 16 de abril, reciben en Parque y Talleres una notificación de reestructuración de establecimientos militares, mediante la cual se les comunica que a partir de la fecha y en el plazo de 6 meses pueden proceder al cierre de esta unidad, notificación que es anulada por otra posterior, que reciben el día 5 de mayo, y mediante la cual el cierre de esta unidad de Pontevedra queda suspendida en espera de que el Ministerio de Defensa estudie mejor el tema y tome una decisión definitiva.

¿Cuál sería la incidencia del cierre de Parque y Talleres de Pontevedra? En una visita realizada por el Ministro de Defensa, señor Eduardo Serra, el día 20 de marzo a las tropas del Spabri-IV, de Pontevedra, fue tajante en sus manifestaciones al afirmar que no hay la más mínima intención de que la Brilat desaparezca de su actual emplazamiento. Por tanto, y si no desaparece la Brilat, las reparaciones de vehículos y material a ella pertenecientes serían efectuadas en Valladolid, lo cual trae consigo la necesidad de su transporte, vía ferrocarril o carretera, generando esto un enorme gasto adicional y una gran pérdida de tiempo que, nos tememos, harán inviable la operatividad de una unidad como la Brilat y nos lleva a la conclusión de que en un mayor o menor plazo se puede encontrar abocada a que desaparezca de su actual emplazamiento hacia otros que ofrezcan una operatividad mayor y más rápida.

Por tanto, si no desaparece la Brilat, como declaró el señor Ministro de Defensa, nos parece obvio y lógico que se debe continuar con su mantenimiento, es decir, pensamos que la Brigada Ligera Aerotransportable (Brilat) está estrechamente ligada al Parque y Talleres y que la desaparición de esta última unidad acarrearía la de la primera. Nos parece que, desde el punto de vista funcional de la propia operatividad, de la propia racionalización y optimización de los recursos de las Fuerzas Armadas, la rapidez y la garantía de las prestaciones que una unidad de apoyo logístico fija está prestando en este momento y puede seguir prestando en el futuro de alguna manera garantizan una eficacia en la que, a través de mecanismos de apoyo móviles, se pueden ocasionar disfuncionalidades y pérdidas de operatividad.

Aún hay más, hay motivos de carácter personal, y es que la plantilla del Parque y Talleres está compuesta por personal civil (68 trabajadores), personal militar (22 mandos), tropa profesional (27), lo que hacen un total de 117 personas que están solicitando que se mantenga la estructura, ya que el traslado sería desastroso para muchas familias. Y hay motivos de carácter social, como la pérdida, en primer lugar, de casi 120 puestos de trabajo directos, entre los del personal laboral y militar profesionales; pérdida de población, pues el personal militar sería destinado a otras unidades del territorio español y al personal civil, en principio, le serían ofertadas plazas para su recolocación en otros centros donde haya vacantes, lo que traerá consigo el abandono por parte de sus familias de la residencia en Pontevedra; y pérdidas de contratos de suministro de repuestos

y materiales con diversas empresas y comercios (más de una treintena) en Pontevedra.

El cierre de esta unidad de mantenimiento no obedece a ninguna necesidad real del ejército, pues en sus propios informes y estudios estaba considerada como fundamental. Es necesario su mantenimiento en función de la extensión territorial de la Región Militar Noroeste, de los apoyos a prestar, de la distancia entre unidades a apoyar, de las dificultades en vías de comunicación y porque las unidades desplegadas en la zona no pueden ser atendidas por la UALOG de Burgos o por la AALAG de Valladolid.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso votará a favor de que se tomen las medidas necesarias para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: De acuerdo con las previsiones del Plan Norte de Reorganización del Ejército de Tierra, en las fuerzas terrestres se han disuelto 14 cuarteles generales de división y de brigada, 29 regimientos y más de 20 batallones. Además, se ha llevado a cabo una concentración de las unidades en bases y acuartelamientos con objeto de reducir el personal dedicado a tareas de apoyo, vida y funcionamiento de las unidades y optimizar así los recursos disponibles. En cuanto se refiere al apoyo a las fuerzas, se hace preciso redimensionarlo en proporción similar a la experimentada por las unidades apoyadas y aplicar, por las razones apuntadas, el mismo criterio de concentración en bases. El nuevo sistema de apoyo logístico del Ejército de Tierra prevé que este apoyo sea prestado por agrupaciones dotadas de componentes móviles, que se desplazarán allá donde su presencia sea necesaria, y por unidades que prestarán apoyos fijos. No se prevé que las agrupaciones ni las unidades de apoyo logístico mantengan destacamentos, excepto polvorines, separados de sus planas mayores. Puesto que el Plan Norte puede verse afectado por el proceso de plena profesionalización, el Ministerio de Defensa está analizando cuál debe ser el esquema definitivo del apoyo logístico del Ejército de Tierra. En consecuencia, no es posible adelantar en estos momentos cuál será el despliegue logístico definitivo y, por ello, parece inoportuno comprometerse ahora a mantener o disolver determinadas unidades.

Señorías, señor Presidente, no hace falta explicar cuál es la importancia del Parque y Talleres de Pontevedra, que presta apoyo al ejército en concreto. Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han destacado no solamente la importancia de este apoyo, sino el número de personas que están trabajando en dicha unidad, pero también queremos decir que determinados diputados, entre ellos el que les está dirigiendo la palabra, se han interesado por este tema ya en más de una ocasión, en concreto en dos y una de ellas en la anterior legislatura, porque hay que recordar, señorías, señor Presidente, que este Plan Norte proviene de una orden de 1994 cuando el Gobierno estaba

apoyado por el Grupo Socialista. De ahí, por tanto, deviene toda esta situación y, como decía el portavoz del Grupo Mixto, el señor Guillermo Vázquez, hay personas de alta categoría dentro de este Gobierno interesadas en buscar soluciones adecuadas al tema. Estamos totalmente convencidos de que todos los diputados gallegos, y en especial de la provincia de Pontevedra, estamos intentando que en este análisis que lleva a cabo el Ministerio de Defensa se busque la solución mejor y más adecuada para el Parque y Talleres. También tendría que decir que hubo otros diputados de la provincia de Pontevedra, hoy candidatos a la Xunta de Galicia, que han presentado preguntas al Gobierno, preguntas que no se han atrevido a defender por si acaso les achacaban que la responsabilidad de que el Parque y Talleres de Pontevedra salgan de la ciudad o se eliminen proviene de otro Gobierno de signo distinto al que actualmente ahora nos gobierna.

Yo creo que hay dos aspectos que hay que considerar. Primero, lógicamente, al Ministerio de Defensa no se le puede obligar de alguna manera desde esta Cámara a que adopte decisiones que no sean pertinentes, porque también tenemos que recordar que en esta Cámara se ha votado en ocasiones en contra de la construcción de fragatas en Ferrol; hoy, gracias a Dios, se están construyendo. También se ha votado en contra de la segunda construcción de un buque anfibia; hoy, gracias a Dios, también se está construyendo. Por tanto, el Gobierno debe ser lo suficientemente aséptico para buscar las soluciones más idóneas para cada uno de estos talleres.

Hay un tema que es importante y nos preocupa. No solamente se trata de las propias instalaciones sino del personal humano. Hablaban otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra de que hay más de 120 personas trabajando ahí. Repetimos que no solamente nos preocupan las instalaciones, que lógicamente tienen un efecto inducido sobre el número de trabajadores, sino que nos preocupa fundamentalmente el número de trabajadores que están allí. Por lo tanto, si me permite el señor Presidente y el proponente, propondría una enmienda *in voce*, que consistiría en añadir a la proposición no de ley; y en todo caso, que por parte del Gobierno se comprometiera en firme a mantener todos los puestos de trabajo existentes en el ámbito de la comarca.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, a los efectos de expresar su aceptación o rechazo de la enmienda *in voce* que acaba de presentar el señor Mantilla, a quien le agradecería que me hiciese llegar el texto, aunque sólo sea de unas líneas, para constancia de la Mesa y de la Comisión. Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Es obvio que nos parece muy interesante la preocupación que expresaba el portavoz señor Mantilla, el portavoz del Partido Popular, en este tema sobre la conservación de los puestos de trabajo en la comarca y es una iniciativa de tipo específico que a mí me parece que se puede plantear en cualquier otro momento. Sin embargo, nosotros no vamos a aceptar la enmienda, porque desde nuestro punto de vista

no complementa la proposición inicial que presentamos, sino que más bien la invalida. Nosotros lo que estamos proponiendo es que siga existiendo como tal en Pontevedra la unidad de la cual tratamos, y la enmienda lo que deja claro es que está tomada la decisión, y yo siento decirlo así, de cerrar el Parque y Talleres que actualmente existe en la ciudad. Además, a la larga, aunque efectivamente sea interesante, como decía al principio, esa preocupación, es evidente que los puestos de trabajo irían desapareciendo paulatinamente al no contar con una unidad específica como la que hay ahora y que se denomina Parque y Talleres.

Por lo tanto, a nosotros nos parece una enmienda interesante, nos parece que puede ser objeto de una iniciativa específica por parte del Grupo Popular, pero no la vamos a aceptar. **(El señor Moya Milanés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Es una cuestión de orden, simplemente. Conozco perfectamente que no hay réplicas en este tipo de intervenciones, pero mi grupo desearía solicitar una aclaración, al hilo de una intervención que se ha hecho, sobre una alusión concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Yo quería hacer una pequeña aclaración sobre algo que acaba de decir el querido compañero y Diputado por Pontevedra sobre una pregunta que ha presentado el hoy candidato a la Xunta y que según él no se atrevió a defender. Quiero matizar que no es cierto, sino que cuando entró en el orden del día, él tiene una agenda ya comprometida y en su lugar vino a defender la pregunta otro compañero Diputado de Pontevedra.

Y otra pequeña aclaración se refiere a que si bien el señor Diputado se lo achaca al Partido Socialista y es cierto que se trató en el Consejo de Ministros de 1994, estamos en 1997 y, como otras veces dice el Partido Popular, podían haber tomado medidas y no se tomaron, el Gobierno no tomó esa medida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, brevemente, mi pretensión no era echar las culpas a nadie, simplemente analizar la evolución de la situación. Es decir, que con un gobierno determinado se ha considerado pertinente analizar la situación del Parque y Talleres y, tal y como me contestaron a mí en la anterior legislatura con el Gobierno socialista, era muy factible que saliese de Pontevedra. Por tanto, no estamos hablando de que un gobierno u otro sea culpable o no de que salga el Parque y Talleres de Pontevedra. Es una decisión que va a tomarse lógicamente con profesionalidad y con asepsia. Se buscará la mejor solución. Estoy totalmente convencido de que el mejor deseo de los intervinientes es que se quede en Pontevedra.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, insisto en que cuando votemos esta proposición no de ley lo haremos en el texto original presentado por el Grupo Mixto.

— **SOBRE CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN PERMANENTE Y PROFESIONALIZADA EN EL SENO DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA RESPONDER A LAS MISIONES DE PAZ REQUERIDAS POR NACIONES UNIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000397.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5 del día, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre creación de una organización permanente y profesionalizada en el seno de las Fuerzas Armadas para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas. Para su defensa tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, voy a intentar defender cuáles son las razones y los objetivos que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya persigue con esta proposición no de ley. Fundamentalmente tiene dos orientaciones. Por un lado, la voluntad de que, dentro de lo que pudiéramos llamar ejército profesional, se haga frente desde una actuación más global, más coordinada, a que una parte de la sociedad que colabora con las fuerzas del Estado participe en lo que pudiéramos llamar acciones de paz, dentro de una dinámica internacional bastante diferente a la que teníamos con anterioridad. Y por otro lado, la intención de utilizar las infraestructuras que ahora mismo están infrautilizadas por parte del Estado y que pueden ser por su ubicación, por su enclave, en el caso de la base de Los Alcázares, unas buenas infraestructuras en relación con la defensa (tiene cerca la base de la Ribera de San Javier y el puerto de Cartagena) y, por tanto, está bien ubicada para la coordinación de los distintos ejércitos en esta tarea. El argumento que Izquierda Unida ha utilizado ha sido, primero, que esa base militar está infrautilizada, muy abandonada. Defensa ha estado preocupada por la utilidad que se le podía dar, incluso se ha llegado a proponer por el Ejército del Aire ubicar allí un centro de formación de pilotos de rescate, después ha sido desmentido por el Ministerio de Defensa que se esté estudiando esa cuestión, pero a nosotros nos consta que el Ejército del Aire sí que había hecho un estudio para esa ubicación. Por tanto, el primer objetivo es dar utilidad a esas infraestructuras. Pero lo fundamental es que nuestro Ejército va a tener hoy, en las nuevas relaciones internacionales, un incremento cada vez mayor de participación en política de prevención de conflictos, de distensión y de apoyo humanitario. Por otro lado, el Mediterráneo va a ser un instrumento de presión, de inestabilidad. No lo decimos nosotros; lo dicen todos los análisis de estrategias que ahora mismo se barajan. Por tanto, pueden estallar conflictos locales. Por otra parte, Es-

paña ha venido desarrollando una presencia privilegiada en las misiones de paz. Cuando han participado, nuestra Fuerzas Armadas han tenido un nivel de aceptación y de profesionalidad bastante importante.

Por consiguiente, el objetivo de la proposición no de ley es que el ministerio estudie la posibilidad de la creación de un centro específico de entrenamiento de observadores militares y de oficiales de intendencia para las misiones de paz de la ONU. Como es una propuesta nueva, nosotros creemos que puede hacerse sobre esa estructura militar, pero también con la presencia de lo que significa el despliegue complementario con las fuerzas de defensa; cuando las fuerzas se despliegan, participan junto a ellas toda una serie de personas civiles: sanitarios, de protección de higiene y de múltiples actividades humanitarias. Como podía entenderse que la proposición era una especie de brindis al sol hemos intentado recoger (no debe ser una proposición no de ley de los grupos parlamentarios pero sí un compromiso), como orientación, que debe haber unos cursos específicos. Nosotros hemos propuesto cursos específicos de información, cursos específicos sobre escenarios, armamento, tareas de vigilancia, utilización de medios técnicos, transporte y transmisiones, educación y trabajo civil, creación de infraestructuras: construcción de puentes, barracones, refugios, etcétera. En fin, como digo, una serie de cursos específicos. Podría también organizar lo que debe ser una permanente relación, una permanente confluencia de intercambios de información y de experiencias —que es bastante interesante a la hora de funcionar— sobre instalaciones sanitarias, primeros auxilios, prevención, etcétera. Nosotros creemos que este centro debería tener un carácter mixto, o por lo menos debería estar abierto a una presencia no exclusivamente militar sino de las ONG que actúan, como puede ser Amnistía Internacional, Médicos sin Fronteras, Cruz Roja, con lo que se establecerían de forma permanente y estable mecanismos de relación y de colaboración en esa preparación conjunta, aunque es verdad que hasta ahora se ha funcionado sin ella.

Por tanto, el texto que nosotros queríamos plantear como acuerdo de la Cámara sería que este Congreso, con la voluntad de hacer efectiva, dentro de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, una organización permanente no profesionalizada para responder a las misiones de paz que puedan ser requeridas por Naciones Unidas, primero —la propuesta es bastante flexible, no condiciona nada—, estudie en un plazo breve de tiempo la viabilidad de crear un centro específico de entrenamiento de observadores militares. Lo debe hacer el Gobierno con los recursos que tiene. El que nos pongamos a discutir aquí en la Comisión de Defensa, hoy dentro de tres meses o dentro de tres años, cómo se nos ocurre a cada uno, no es la forma en que debe trabajar un parlamento. Un parlamento trabaja con propuestas de un Gobierno y con actitudes de los distintos grupos ante la voluntad del Gobierno. Porque aquí podemos tener discusiones, pero al final el que tiene los recursos y los instrumentos y el que ejecuta es el Gobierno. Por tanto, nosotros creemos que es prioritario que el estudio lo haga el Gobierno para hacer una propuesta, y sobre

esa propuesta sí que debe haber una fuerte participación de los grupos parlamentarios en esta Cámara. Nosotros creemos que debe hacerse dentro de las misiones de paz de la Unión Europea y de la OSCE y en el marco de las Naciones Unidas. Pensamos que se puede utilizar la base militar de Los Alcázares; éste sería el segundo punto. Y en tercer lugar, creemos que se deben tomar las medidas presupuestarias en este mes (la propuesta viene del mes de febrero y estamos en mayo), que es el momento de tomarlas porque todos los ministerios y las distintas direcciones generales están trabajando en la elaboración de lo que pudiéramos llamar esqueleto de propuestas de presupuestos. Entendemos que es el momento de hacer las previsiones y las cuantificaciones estimativas con la voluntad de hacerlo.

Pues bien, señor Presidente, ése es el objetivo de nuestra propuesta y estamos convencidos de que es una voluntad común. Otra cosa es que la forma de articularlo ya no sea tan común. El debate dirá cuál es la conclusión de esta propuesta de hoy, que ya anunciamos que seguiremos planteando permanentemente desde una óptica diferente a lo que debe de ser el trabajo de esta presencia activa en acciones de paz y humanitarias.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado por el Grupo Socialista enmiendas de sustitución de los apartados 1 y 2 y de supresión del 3. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Nosotros queremos saludar la iniciativa de Izquierda Unida suscitando un tema que no es, en absoluto, nuevo. De hecho hay una resolución de la Cámara, de finales del año 1995, en la que se planteaba la conveniencia de que se crease un centro especializado en la formación de cuadros de mandos militares, directores de programas civiles para las operaciones de paz, así como en la elaboración de doctrina y evaluación de operaciones. Formaba parte de las conclusiones del informe sobre reforma de Naciones Unidas, concretamente en lo correspondiente al papel de España en las operaciones de paz. Por tanto, con su iniciativa Izquierda Unida recupera lo que fue una resolución de la Cámara, en su momento, que aún no ha tenido una respuesta por parte del Gobierno. Nos gustaría aprovechar esta ocasión para instar al Gobierno a que en un plazo tasado, que nosotros proponemos sea de tres meses, traiga a esta Comisión un estudio acerca de la viabilidad de un centro de dichas características, que coincide prácticamente con la petición del Grupo de Izquierda Unida. Hemos tratado de que fuera lo más próximo al texto que fue aprobado por resolución unánime del Pleno de la Cámara, porque entendemos que le da una mayor fuerza.

Hay una segunda dimensión en la propuesta de Izquierda Unida que, sinceramente, compartiendo su objetivo y pareciéndonos legítimo y respetable, pensamos que no se debiera mezclar con lo que estamos debatiendo. Es decir, no se puede pedir al Gobierno que estudie si es conveniente y útil crear un centro para a continuación decir que si se decide crearlo se establezca en cualquier sitio, en este caso en Los Alcázares, porque eso no es otra cosa que

un «viva Cartagena» o en este caso «vivan Los Alcázares», lo cual está bien, pero con la misma legitimidad en su momento podrían alzarse las voces de otros lugares que han sido también afectados por las consecuencias de los distintos planes de reestructuración de los ejércitos y donde existen instalaciones con un uso bastante inferior a su potencial. Los Alcázares puede ser un sitio perfecto para la ubicación de este centro, como Los Alcázares y su entorno podrían ser idóneos tal vez —eso lo pensamos algunos— para la ubicación del futuro mando OTAN en España. Por qué no. Pero no creemos que corresponda a esta Comisión, sin una información suficiente y documentada, tomar decisiones de estas características. Nos parece mucho más lógico instar al Gobierno a que se comprometa a la creación de un centro de esas características y a que nos defina cómo sería ese centro; que en ese estudio se decidan también las necesidades de ese centro y que sea el propio Gobierno, que como decía el portavoz de Izquierda Unida tiene los conocimientos técnicos y los medios, el que nos aporte a la Comisión las distintas posibilidades de ubicación o las preferencias que tenga, que el Ministerio de Defensa tenga para la ubicación de este centro. Ése nos parece que es el procedimiento lógico. No mezclamos las dos cosas; no decimos dónde tiene que ir un centro que no sabemos si el Gobierno es partidario de que exista o no.

Creemos que el procedimiento más lógico es el que proponemos. En primer lugar, que se pida al Gobierno que en tres meses nos remita un informe sobre la viabilidad de este centro; en segundo lugar, que el estudio venga acompañado de un informe acerca del posible o posibles emplazamientos del referido centro y que contemple las necesidades presupuestarias para su creación en el año 1997 y la puesta en funcionamiento a partir de enero de 1998. Entendemos que con ello recogemos plenamente el espíritu y la intención de la proposición del Grupo de Izquierda Unida. La formulación que nosotros hacemos queda, por supuesto, abierta a cualquier opción, incluida y de manera preferente sin duda la de Los Alcázares, pero no estamos condicionando, sin tener una argumentación y documentación suficientes, ninguna decisión del Gobierno en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CÁRCELES NIETO**: Señor Presidente, la participación española en operaciones de paz ha demostrado ser una proyección de nuestra política de paz y seguridad que constituye la expresión visible de nuestro compromiso con los principios contenidos en la Carta de Naciones Unidas y subraya el carácter internacional y solidario de la defensa, tal y como reconoció el Congreso de los Diputados el pasado 24 de octubre de 1995 al aprobar por unanimidad el informe de la Comisión sobre los nuevos retos y la reforma institucional de las Naciones Unidas, con mucha más razón, hoy, que hemos conocido del propio Ministro de Defensa en su comparecencia cuál es el estado de opinión de la población española sobre el prestigio y la

valoración que hacen de nuestras Fuerzas Armadas. Así las cosas, nosotros participamos del espíritu de esa proposición. Sin embargo no podemos compartir la proposición no de ley que se nos presenta por cuanto que determina de una manera definitiva unos cometidos que no podríamos aceptar en este momento. Primero, porque en los planes de defensa está en este momento en estudio cuál va a ser el destino del acuartelamiento aéreo de Los Alcázares. De manera que hipotecar con un centro de formación permanente y de carácter mixto sería cuando menos hipotecar ese acuartelamiento. Hay otros aspectos que también hipotecarían esta medida por cuanto que no sólo el Ministerio de Defensa, que tiene la misión de formación del personal militar, contara con una nueva responsabilidad sobre las ONG, sino que afectaría a otros departamentos del Gobierno, no sólo del Ministerio de Defensa, repito, para poder poner en práctica estos extremos de la proposición no de ley.

Hay que decir también que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ha asignado al cuartel general del Ejército de Tierra la responsabilidad de organizar y llevar a cabo la formación específica del personal que participa como observadores en misiones de paz, y está previsto crear un centro permanente de formación para este personal. No se ha puesto en marcha este centro por falta de presupuesto y por los momentos tan extraordinarios que estamos viviendo de austeridad en el Presupuesto General del Estado. De manera que también nos produce una violencia presupuestaria tener que atenderlo, aun con la actitud positiva de crear este centro, y tener que hipotecarlo en este presupuesto cuando estamos viviendo un momento muy peculiar.

En cualquier caso, nosotros sí consideramos que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista se acercan mucho más a nuestra tesis. Parece razonable que en un asunto de esta naturaleza se dé un plazo breve para que el ministerio pueda proponernos, mediante un estudio de viabilidad, el centro especializado en esta formación de cuadros de mandos militares y con la evaluación de las operaciones y la elaboración de doctrina. Nos parece bien que vaya acompañado de un informe acerca del posible o posibles emplazamientos que sean los más adecuados y que puedan conectar con los planes estratégicos del ministerio respecto de los acuartelamientos; que no le señalemos uno que a nuestro parecer pueda estar abandonado, semiabandonado o que parezca que está en una situación transitoria y por verlo así nosotros le asignemos una función que realmente para las Fuerzas Armadas tenga otro interés. Al mismo tiempo, si ya tenemos organizado a través del cuartel general del Ejército de Tierra esta actividad, implicar ahora al Ejército del Aire también supondría otra violentación de los presupuestos con los que se está trabajando. Y nos parece prudente que se contemplen las necesidades presupuestarias para la creación en el año 1997 y puesta en funcionamiento a partir de enero de 1998, lo que nos permite que el desahogo de carácter presupuestario que en los momentos de disciplina y de austeridad presupuestaria que está ejercitando el Gobierno pueda introducir un plazo más razonable para que del presupuesto

pueda aflorar un compromiso y una disposición que sin duda el Gobierno tiene.

Por todas estas razones, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ríos, a los efectos de rechazar o aceptar las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Me va a permitir el señor Presidente una corrección reglamentaria al proponente anterior. Las enmiendas no se votan si no se aceptan por el grupo proponente; se votará el texto que se proponga por el grupo proponente. Pero no se preocupe el Grupo Popular que como para este grupo lo mejor está reñido con lo posible, aunque muchas veces lo posible no es todo lo necesario, vamos a aceptar las dos propuestas que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que posibilitan que en su día podamos analizar la constitución del centro y la su ubicación, aunque me va a permitir el señor Presidente —yo sé que no es turno para eso— decir que la ubicación del mando de la OTAN tiene más novios que novias existen para poder ofertarlo, por tanto, ya veremos dónde su ubica y si es necesario que se ubique allí.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aceptadas las enmiendas y en su momento así se votará el texto.

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor Presidente, para una cuestión de orden. Ahora correspondería, si no hubiese sido retirada, la proposición no de ley número 6 relativa al campamento de los Castillejos. Yo quisiera hacer alguna aclaración, si me lo permite el señor Presidente.

Esta proposición no de ley ha sido retirada legítimamente, por escrito, y me parece muy bien, pero quisiera saber si queda decaída, porque los que somos de la zona y conocemos el tema del campamento de los Castillejos sabemos que en varias legislaturas se han presentado proposiciones no de ley que por diversas circunstancias, que no es la de hoy, quedaban aplazadas pero siempre quedaban vivas hasta discusiones muy rocambolescas. Por tanto, quisiera simplemente saber —aunque legítimamente, como no podía ser de otra manera, ha sido retirada— si queda decaída.

El señor **PRESIDENTE:** Sin ninguna duda, señor Sedó. Yo tengo aquí el escrito de la señora Lasagabaster, también presente aquí, que dice que retira la proposición no de ley. Por tanto, queda retirada del orden del día.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Sí, señor Presidente. Queda retirada, por tanto según el reglamento decaída, pero sin perjuicio de que cualquier iniciativa que se presente en esta Cámara se volvería a tramitar. Sé que es obvio, como todo lo que hemos dicho es obvio, pero para que quede claro.

El señor **PRESIDENTE**: Sin ninguna duda, señora Lasagabaster.

— **SOBRE MEDIDAS PARA QUE EL TERRENO DEL QUE DISPONE EL EJÉRCITO DE TIERRA EN EL MONTE JAIZKIBEL DE GUIPÚZCOA DEJE DE UTILIZARSE COMO CAMPO DE TIRO, ASÍ COMO PARA QUE DICHA ZONA REVIERTA A LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000465.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para que el terreno del que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel de Guipúzcoa deje de utilizarse como campo de tiro, así como para que dicha zona revierta a la Administración competente dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para su defensa tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor Presidente, voy a intentar ser breve para ver si nos adaptamos al horario previsto, especialmente en esta Comisión de disciplina, un valor principal, al parecer. En primer lugar, por qué se pide que se deje de utilizar el terreno del Monte Jaizkibel como campo de maniobras y de tiro. En principio quiero señalar en qué lugar se sitúa este campo de tiro y de maniobras militares del Ejército de Tierra. Este campo de tiro y de maniobras tiene alrededor de unas 355 hectáreas de un monte denominado Jaizkibel que en su globalidad y totalidad comprende 2.144 hectáreas. Está situado en los municipios de Lezo, Pasaia y Hondarribia. Como se ha dicho muchas veces —recojo una definición que no es mía sino de la mayor parte de los medios de comunicación—, el monte Jaizkibel constituye un pulmón verde para el esparcimiento de miles de guipuzcoanos que suben hasta sus campas para disfrutar de la naturaleza; es un balcón asomado al Cantábrico y a la bahía de Txingude en el que conviven muchos ciudadanos de una serie de poblaciones como son Lezo, Pasaia y Hondarribia. Es decir, se sitúa en un lugar que ha sido considerado de manera natural como una campo de ocio, de esparcimiento, así como de pastizales con aprovechamientos ganaderos, y en él pasan sus momentos de ocio muchas personas. También concurre la circunstancia de que es utilizado para acontecimientos deportivos. Sin ir más lejos, la semana pasada —algunos lo recordarán— hubo una prueba de automovilismo, la subida al monte Jaizkibel 1997, que tiene una cierta relevancia a nivel estatal e internacional.

¿Por qué se habla en este momento, como en otros muchos momentos anteriores, de estas cuestiones? En primer lugar, porque ha sucedido a lo largo de los años y ha vuelto a suceder éste un grave incidente: el fuego. Los incendios son una gran preocupación para todos los ciudadanos y, por supuesto, para las autoridades de las distintas institu-

ciones, porque han ocasionado múltiples problemas a lo largo de los últimos años. En concreto, para no extenderme, la noche del 24 al 25 de febrero se volvió a producir un incendio que afectó a 50 hectáreas, de las cuales seis eran parte del campo de tiro y de maniobras. El primer problema que se planteó es que cuando hubo que acudir urgentemente existió la preocupación de si la entrada al campo de tiro era lo suficientemente segura, debido a la propia naturaleza y al destino de dicho campo de tiro y de maniobras. Como digo, el primer problema que acucia, no sólo en la actualidad sino tradicionalmente, son los incendios.

En segundo lugar, este campo de tiro y de maniobras no está siendo utilizado por el Ejército de Tierra. Pero además de no estar siendo utilizado, al menos lo que conocemos públicamente, se da otra circunstancia, y es que el cuartel que existía en las inmediaciones, en un radio próximo, el cuartel del Ejército de Tierra de Ventas, en este momento está sin actividad. No hay ningún cuartel del Ejército en las cercanías ni ninguna dotación que vaya a utilizar de manera lógica y correcta este campo de maniobras y tiro. Esto ha sucedido en los últimos creo que dos años. Es un argumento más para que se realice, porque no tiene ninguna utilidad lógica para ninguna dotación del Ejército de Tierra.

En tercer lugar, en este momento, como no se está utilizando este campo de maniobras y tiro, no hay ningún tipo de seguridad, no hay ningún tipo de guardia, no hay ningún tipo de vigilancia. Supongo que está siendo utilizado correctamente, no quiero entrar en este momento en ese tema, pero aunque sea correctamente está siendo utilizado por personas que se ejercitan en el tiro, y no sé hasta qué punto responde a las mínimas normas o criterios de seguridad para que sea utilizado como campo de tiro por ciudadanos civiles sin que se tenga en cuenta este tema. Hay una gran preocupación en los ciudadanos porque se han producido determinados incidentes que entendemos son peligrosos.

Creemos que estas 355 hectáreas no utilizadas deben ser formalmente cedidas o revertidas a las administraciones competentes. En este sentido, tanto la Diputación como los municipios, desde hace ya bastantes años, están haciendo un trabajo muy importante en la reforestación del monte Jaizkibel. Hay un plan por el cual a lo largo de los años se trata de recuperar esta zona natural y dedicarla no solamente al ocio, al esparcimiento y al recreo, sino también a la creación de pastizales con aprovechamientos ganaderos. Por todas estas consideraciones, además de que se está llevando a cabo una reestructuración en todo lo que es el patrimonio de las Fuerzas Armadas y de que existe un plan en el Ejército, el plan Castor, por el que se trata de reestructurar todos los campos de tiro y de maniobras del Ejército de Tierra, creemos que es el momento más adecuado para proceder a las peticiones que estamos realizando. Es un plan —según se nos ha dicho formalmente a través de respuesta escrita— que pretende mejorar, modernizar los campos de tiro y de maniobras. Creemos que es el momento adecuado para que los que se estén utilizando se modernicen, se reestructuren y se mejoren. Pero aquellos

que no se estén utilizando y en los que confluyen todas estas circunstancias que he señalado brevemente en esta intervención, creemos que es el momento de que formalmente se dejen de utilizar como tales y reviertan a las administraciones competentes para que sean éstas las que, a su vez, puedan organizar de manera global la reforestación y puedan organizar de manera global la utilización de este monte primordialmente como zona recreativa, como zona de esparcimiento de todos los ciudadanos que allí vivimos.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de sustitución del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: El Grupo Socialista ha formulado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley presentada por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto, y lo hemos hecho porque no podíamos apoyarla en los términos en los que el grupo proponente la había planteado, especialmente en lo que hace referencia al apartado segundo de la proposición. Voy a referirme a cada uno de los apartados, pero si me lo permiten sus señorías, empezaré justamente por este segundo punto, es decir, comenzaré por lo que hace referencia a que se inicien los trámites oportunos para que la zona en cuestión, la zona del monte Jaizkibel, revierta a la Administración competente dentro de la Comunidad Autónoma vasca.

Lógicamente, señorías, el ámbito jurídico desde el que debe analizarse esta iniciativa es la Ley 28/1984, de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa cuya vigencia, como SS. SS. saben muy bien, fue prorrogada, y que fue modificada, aunque no en el aspecto que estamos debatiendo, mediante la Ley 32/1994, de 19 de diciembre. En dicha ley, concretamente en el artículo 2.4, se señala que la disposición de las propiedades adscritas al Ministerio de Defensa, una vez desafectadas militarmente y declarada su alienabilidad, deberá hacerse a título oneroso, es decir, que se prohíbe su cesión gratuita a ninguna persona física o jurídica, pública o privada. Por tanto, el primer requisito antes de poder dar ningún paso es conocer si efectivamente dicha zona ha dejado de ser necesaria para la defensa y si, en consecuencia, procede su previa desafectación, y a nosotros no nos consta, señorías, que nadie haya iniciado en relación a esta zona ningún expediente en este sentido. En cualquier caso, la cesión o reversión gratuita no tiene cabida en el ámbito de la legislación vigente que regula hasta el momento los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes adscritos al Ministerio de Defensa. Por tanto, señora Lasagabaster, su formulación es contraria a la legislación vigente y no podemos apoyarla en los términos en que usted la ha planteado y por esto en nuestra enmienda hemos suprimido el segundo apartado en su totalidad.

Lo que sí quiero recordarle, señora Lasagabaster, es que desde hace ya bastantes meses el Grupo Popular tiene presentada en estas Cortes una proposición de ley de modificación de la Ley de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, que según ha dicho el Grupo Popular en repetidas ocasiones podría dar una mayor agilidad a situaciones como las que usted plantea y a otras parecidas que

se han ido tratando una por una en esta Comisión. Sólo hace falta que el Grupo Popular se decida a incluirla en algún orden del día, cosa que no parece que tengan mucha prisa en hacer por el momento, para que pueda ser debatida y resuelta por esta Cámara.

Y ya en relación al primer punto de la proposición no de ley, que, como ustedes han podido comprobar, es la parte que nosotros realmente enmendamos, quisiera decirle, señora Lasagabaster, que evidentemente compartimos el fondo de lo que usted propone, pero nosotros con nuestra enmienda dejamos claro que buscamos una solución, puesto que, como se deduce de la proposición que usted ha presentado, entendemos que se está utilizando como campo de tiro, porque por esto usted pide que se deje de utilizar, pero nosotros proponemos que se le busque una ubicación que comporte menos riesgo para la población.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Con mucha brevedad, simplemente para manifestar nuestra posición favorable a esta proposición no de ley, que efectivamente está en la línea de nuestra posición referente a los campos de tiro, por lo que nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular, que es de rechazo a la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso sobre la reversión de los terrenos que posee el Ejército de Tierra en el monte de Jaizkibel a la Administración competente de la Comunidad Autónoma vasca.

Señor Presidente, antes de centrarnos en los argumentos de por qué el Grupo Popular muestra una postura contraria en cuanto al objeto y al contenido de la proposición no de ley que presenta la señora Lasagabaster, quisiera entrar un poco, porque siempre es norma, en los antecedentes parlamentarios de dicha proposición no de ley.

Hemos dicho muchas veces en Comisión que las proposiciones no de ley vienen muchas veces signadas por sus antecedentes parlamentarios. La historia parlamentaria de las proposiciones no de ley muchas veces las marcan y las entroncan dentro de la discusión en un sentido y en otro. Y en efecto, señor Presidente, son muy numerosas las ocasiones en que los grupos parlamentarios —y especialmente el Grupo Mixto e Izquierda Unida— solicitan el traspaso y la titularidad de diversos bienes del Ministerio de Defensa a las administraciones local o autonómica para su destino a usos civiles. Así, en la presente legislatura, si no recuerdo mal, se han presentado siete proposiciones no de ley y una moción también en la otra Cámara referida a instalaciones concretas. Por no hacer excesivamente prolija la relación a los señores diputados, recordaré simplemente la del Grupo

de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre traspaso y gestión de la titularidad de la Timoneda d' Alfés a la Generalitat de Cataluña, que aún está sin debatir, la del Grupo Mixto, de la señora Rahola, con el mismo contenido que la anterior, que fue aprobada el 7 de noviembre de 1996 con una enmienda que presentó el Grupo Popular; la del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, sobre la clausura del polígono de tiro ubicado en Outeiro Doniños, de Ferrol, y su reversión al Ayuntamiento, que fue rechazada también el 24 de septiembre de 1996, etcétera.

He pasado revista muy someramente a estos antecedentes parlamentarios para centrarnos un poco en el rechazo del objeto y contenido de la proposición no de ley sometida a discusión en este momento en la Comisión. Nosotros, señora Lasagabaster, tenemos otras noticias de las que usted dice, según las cuales el campo de tiro y maniobras de Jaizkibel es de interés militar por ser necesario para la realización de ejercicios tácticos y de tiro, no sólo, señor Presidente, de la guarnición de Guizpúzcoa sino de otros organismos civiles (la policía nacional, la fábrica de armas de Plencia, la federación de tiro guipuzcoana, la policía municipal de San Sebastián, en Rentería, y distintos servicios de seguridad), y con independencia de poner énfasis en este argumento, señorías, este campo también es la única posibilidad cercana de que disponen las unidades militares de Guipúzcoa para el desarrollo de su programa de instrucción y de su adiestramiento.

Yo querría también hacer hincapié en lo que aquí han dicho otros portavoces de que el título de adquisición de los terrenos que conforman el campo de tiro y maniobras de Jaizkibel es de expropiación forzosa. En consecuencia, si dichos terrenos dejaran de ser de utilidad para el Ministerio de Defensa, habría de iniciarse el correspondiente expediente de reversión a los antiguos propietarios expropiados, de acuerdo precisamente con lo dispuesto en la Ley de expropiación forzosa.

Por todo ello, señor Presidente, ya bastaría con que quedara perfectamente razonada nuestra postura de no admisión de la proposición no de ley, pero, en cualquier caso, por lo que se desprende de los antecedentes parlamentarios de otras proposiciones no de ley similares, la conclusión que puede sacarse es que cada bien o instalación tiene su característica y sus circunstancias propias, dependiendo en última instancia su desafectación de los fines de la defensa y también de las previsiones que el Ministerio hace. En cualquier caso, siempre queda patente, como aquí también se ha dicho, la obligación legal que pesa sobre la Gerencia de Infraestructura de la Defensa de enajenar sus bienes a título oneroso.

Sobre los argumentos que ha esgrimido ya colateralmente la señora portavoz del Grupo Mixto, en cuanto a incendios, a la no utilidad del campo de tiro, etcétera, yo creo que los incendios también muchas veces se producen por causas absolutamente distintas de las que menciona la proposición que aquí se debate. De todos es sabido el gran número de pirómanos que siempre acechan a todos los montes, calcinándolos, convirtiéndolos en terrenos agrestes y desertizándolos. Y estoy convencido también de la sensibilidad de todas SS. SS., que la comparten con nosotros no

solamente sobre los incendios que aquí se han hecho notar sino sobre los que acabo de decir.

Y por último, señor Presidente, en cuanto a la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista, nosotros no vemos ningún argumento para que pueda ser aceptada, precisamente por el propio tenor literal de nuestra exposición y porque, como hemos dicho, si dichos terrenos dejaran de ser alguna vez de utilidad para la defensa, habría que iniciar el correspondiente expediente de reversión a los antiguos propietarios expropiados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de expropiación forzosa.

Por todos estos argumentos, señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular muestra su parecer contrario a la admisión de la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto tal y como se ha debatido en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: No vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, por dos razones. En relación a la primera cuestión que ha señalado, que no es objeto de la enmienda, sobre las divergencias jurídicas probablemente se podrá debatir mucho, pero en cualquier caso, si no recuerdo mal, mi proposición habla de que el Ministerio de Defensa «emprenda los trámites oportunos», con lo cual no habría problema en hacer una declaración de no utilidad y cumplimentar lo que se establece en la Ley de 1984 sin problema alguno. No creo que ése sea el mayor inconveniente.

Sobre la enmienda en concreto, no me voy a extender y simplemente señalaré —no lo he dicho antes para abreviar— que sobre este tema se llevan realizadas múltiples negociaciones desde hace más de...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, es a los únicos efectos de expresar si acepta o rechaza la enmienda. Entendemos que el debate está ya terminado.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Sí, señor Presidente. Decía que se han realizado múltiples negociaciones para conseguir un campo de tiro de menor riesgo, con lo cual, si aceptáramos la enmienda, estaríamos como hace quince años. No la aceptamos, gracias.

— **SOBRE MEDIDAS PARA QUE A LA RESIDENCIA DENOMINADA «CARMEN POLO DE FRANCO», DEL EJÉRCITO, ACCEDAN TANTO LAS VIUDAS, HUÉRFANAS Y MADRES VIUDAS DE GENERALES, OFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO COMO LAS DE SUBOFICIALES Y CLASES DE TROPA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000499.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley sobre medidas para que a la residencia denominada «Carmen Polo de Franco» del Ejército accedan tanto las viudas, huérfanas y madres viudas de generales, oficiales superiores y oficiales del ejército como las de suboficiales y clase de tropa.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: El 16 de julio del año pasado formulé una pregunta al Gobierno en relación con esta residencia, porque efectivamente es una residencia de viudas, huérfanas y madres viudas de generales, oficiales superiores y oficiales, y no se permitía el acceso a las viudas, huérfanas y madres viudas de suboficiales y clase de tropa. Con fecha 1 de marzo de este año ya se ha cumplimentado por parte del ministerio de Defensa que estas también tengan acceso a esta residencia, de cuyo nombre prefiero no hablar, y por lo tanto ya no ha lugar a esta proposición no de ley, el objetivo está cumplido, por lo que queda retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada, por lo tanto, esta proposición no de ley.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley que figuraban en el orden del día y que hasta ahora no habían sido votadas.

Votamos en primer lugar la proposición no de ley número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley punto número 5, sobre creación de una organización permanente y profesio-

nalizada en el seno de las Fuerzas Armadas para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas, que se vota de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley punto número 7, sobre convalidación del servicio militar de las policías locales, que se vota de acuerdo con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Y finalmente, punto del día número 8, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para que el terreno del que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel, de Guipúzcoa, deje de utilizarse como campo de tiro, así como para que dicha zona revierta a la Administración competente dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se vota en su formulación original, al no haber sido aceptada la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones» de la Comisión de Defensa, del miércoles 21 de mayo de 1997, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.